

## EL PROTAGONISMO DEL CLERO EN LA INSURGENCIA QUITEÑA (1809-1812)

POR

LEONCIO LOPEZ-OCÓN CABRERA

Departamento de Historia de América "Fernández de Oviedo".  
Centro de Estudios Históricos. CSIC. Madrid

### INTRODUCCIÓN

En el proceso emancipador de las naciones hispanoamericanas la insurgencia quiteña de 1809 a 1812 fue peculiar por el protagonismo desempeñado en ella por el clero. Desentrañar los caracteres del rol desempeñado por el clero en la revolución quiteña es el objetivo del presente artículo.

En la primera parte de este trabajo se presenta el estado de la cuestión existente en el panorama historiográfico sobre los móviles y los caracteres del intento emancipador acaecido en la Audiencia de Quito entre 1809 y 1812, deteniéndome en el análisis y comentario de las tesis más relevantes sostenidas en las investigaciones que considero más novedosas: las de Carlos Marchán (1), Demetrio Ramos (2) y Demelas-Saint Geours (3).

En la segunda, basándome en el modelo trazado por el científico social belga Vallier sobre la influencia que ejerce la Iglesia como institución en las sociedades que actúa, se diseña una estrategia de

#### Siglas utilizadas:

AAQ ... .. Archivo Arzobispal, Quito.  
AHBCE ... .. Archivo Histórico del Banco Central del Ecuador, Quito.  
AHNE ... .. Archivo Histórico Nacional del Ecuador, Quito.

(1) Carlos MARCHÁN: *Repercusión de la política del Estado metropolitano y de la contracción de la minería andina colonial en la Real Audiencia de Quito, siglo XVIII*. Biblioteca de FLACSO. Quito, 1984. Mimeo, 69 pp.

(2) Demetrio RAMOS PÉREZ: *Entre el Plata y Bogotá, Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1978.

(3) Marie Danielle DEMELAS E YVES SAINT-GEOURS: *Jerusalem et Babylone. Religion et représentations politiques des élites en Equateur (vers 1780, vers 1875)*. Biblioteca de FLACSO. Quito, Mimeo, 260 pp.

investigación para comprender las interrelaciones Iglesia-sociedad en la Audiencia de Quito a fines del período colonial, que desarrollo en la tercera parte del estudio. Sostengo que a fines del siglo XVIII el clero quiteño construyó una religiosidad criolla y gracias a su profunda imbricación en la sociedad, sobre todo en la ciudad de Quito, erigió un poderoso sistema de control religioso sustentado en una sólida base económica. Pero a este poderoso clero quiteño le surgen competencias y amenazas procedentes de unas autoridades civiles que les disputan controles jurisdiccionales y excedentes económicos. En esta situación, y cuando se produce un vacío de poder en la metrópoli, a consecuencia de la invasión de España por las tropas napoleónicas y la consiguiente reclusión de la familia real española en tierras francesas, el clero quiteño, ante las disensiones y vacilaciones de las elites civiles, proporciona ideas, hombres y recursos para edificar la República de Quito y conseguir la autonomía de la antigua Audiencia de Quito respecto a los poderes de los que dependía en la época colonial: los virreinos del Perú y de la Nueva Granada.

En la tercera parte de este estudio se resaltan las funciones logísticas realizadas por el clero en el transcurso de la guerra que enfrentó a los quiteños con las tropas realistas, subrayándose el carácter de guerra religiosa que tuvo tal enfrentamiento armado, apoyándose en la excelente información que nos suministró el procurador D. Ramón Núñez del Arco (ver documento núm. 8 en Apéndice documental).

Ciertamente, muchas de las ideas expuestas en las siguientes páginas son controvertibles, tales como el carácter tradicionalista del pensamiento político de los criollos quiteños, y otras han de ser más desarrolladas en una ulterior ocasión, como los contenidos de la religiosidad criolla, que actuaría de fundamento ideológico en el proceso insurgente; pero otras están bien corroboradas por la documentación existente, y de ahí que anejo al trabajo se incluya un voluminoso apéndice documental. Así, frente a lo que sostienen algunos autores, el compromiso del alto clero con el proceso emancipador fue notable (ver documentos núms. 5, 6 y 8 en Apéndice documental).

La que nos parece cuestión nodal que hay que esclarecer, y sobre la que en las páginas siguientes sólo se ofrecen algunos indicios (ver documento núm. 7 en Apéndice documental), es cómo se conformó el rol tribunicio del clero quiteño, es decir, su capacidad de defensa de los intereses plebeyos, que es la que al fin y al cabo explica la amplia movilización del pueblo, impulsada por los curas,

en los acontecimientos de 1810 a 1812, y cómo se manifestó tal función tribunicia en las diversas áreas de la Sierra centro-norte, núcleo del patriotismo criollo: del informe de Núñez del Arco se deduce que el foco de la insurgencia radicó en la ciudad de Quito, en el partido de las cinco leguas de Quito y en las parroquias de la villa de Ybarra.

## 1. LA REVOLUCIÓN DE QUITO (1809-1812): ESTADO DE LA CUESTIÓN

Dentro del notable desarrollo experimentado por la historiografía eclatoriana en la última década (4), diversas investigaciones novedosas y reveladoras se han realizado sobre el proceso de independencia de lo que en la época colonial fue la Real Audiencia de Quito, y luego de 1830 sería la República del Ecuador.

Desde diferentes perspectivas, los estudios mencionados (4 bis) han cuestionado determinados clichés dominantes en la historiografía ecuatoriana, relativos a los móviles, desarrollo y resultados del proceso de Independencia en la Real Audiencia de Quito (5).

Así, se ha considerado que el factor desencadenante del independentismo quiteño fue la crisis económica que afectó a la sierra norte y central de la Audiencia de Quito durante el siglo XVIII. Independizándose, las elites quiteñas habrían querido liberarse del dominio del Estado español y emanciparse del poder ejercido en la Audiencia por burócratas y comerciantes españoles, representantes y defensores de los intereses políticos y económicos de la metrópoli.

Según la tesis más aceptada en el panorama historiográfico, la crisis económica generalizada se produjo en el espacio quiteño por la acción combinada de los efectos de la caída de la producción minera potosina entre 1700-1750 y de la política de libre comercio ejecutada por la metrópoli durante los reinados de Carlos III y Carlos IV.

Sabemos que durante el siglo XVII se conformó en el virreinato peruano una vigorosa economía mercantil (6). La producción de plata de Potosí actuó como un eje articulador, creando una amplia

(4) Josep M. BARNADAS: "Noticia de algunas publicaciones andinas", *Historia Boliviana*, (Cochabamba), vol. III, núm. 1, pp. 121-129.

(4 bis) Los de MARCIAN [1], RAMOS PÉREZ [2], DEMELAS y SAINT-GEOURS [3].

(5) Manuel CHIRIBOGA: "Las fuerzas del poder en 1830", *Cultura, Quito*, vol. II, núm. 6, pp. 169-208; Nick D. MILLS y Gonzalo ORTIZ: "Economía y Sociedad en el Ecuador post colonial, 1759-1859", *Cultura*, Quito, vol. II, núm. 6, pp. 69-152.

(6) Carlos Sempat ASSADOURIAN: *El sistema de la economía colonial*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1982.

red económica monetizada. Las regiones no mineras se especializaron en la producción de insumos para el centro productor de la plata, obteniendo a cambio mercancía dinero. La Audiencia de Quito se convirtió entonces en el telar del virreinato. Con la penetración de buques franceses en el Pacífico sur por la vía del cabo de Hornos después de la guerra de Sucesión se meridionalizó el tráfico mercantil del virreinato, a lo que contribuyó además el cese de las ferias de Portobelo a partir de 1737. Ante estos hechos, no sólo los puertos de la Audiencia de Quito se quedaron en una posición marginal respecto a las corrientes del comercio internacional, sino que por la competencia de los géneros europeos que llegaban por la vía del cabo de Hornos la industria quiteña decayó y luego se hundió, vaciándose además el espacio quiteño de plata.

Recientemente, sin embargo, los fundamentos de esta tesis han sido cuestionados por Carlos Marchán en un texto provocador, aún inédito. Para este autor, en contra de lo que se sostiene, hubo en la Real Audiencia de Quito durante el siglo XVIII un período de notables mejoras en las condiciones de producción e intercambio. Sostiene, en primer lugar, que la política de libre comercio no originó la desestructuración de la manufactura textil quiteña, dado que los costos de los textiles europeos no se abarataron tanto como para competir con éxito con los quiteños y expulsarlos del mercado. La producción textil quiteña se mantuvo pues ante la competencia de los textiles europeos por su escasa calidad, bajo costo y porque se orientó a las clases bajas de la población, mercado al que no podían llegar los productos europeos. Y si bien es cierto que los textiles quiteños perdieron parte del mercado peruano, no lo es menos que la producción se reorientó al mercado neogranadino, situación favorecida por la incorporación de la Real Audiencia de Quito al virreinato de Nueva Granada en 1739. La Sierra centro-norte de la Real Audiencia de Quito fortaleció entonces sus relaciones mercantiles con Pasto, Popayán, Panamá y el centro minero de Barbacoas, lugar de aprovisionamiento de numerario. La integración económica con el Chocó y Panamá explica los porfiados intentos de los comerciantes quiteños por abrir un camino a Esmeraldas y las iniciativas del ilustrado quiteño Miguel Gijón y León, como su petición de apertura de un canal por Panamá en 1776 ante la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid (8). Asimismo, la importancia de tal integración económica se manifestó en el Acta de Independencia del 10 de agosto de 1809, donde se expresó:

(7) Jorge JUAN y Antonio DE ULLOA: *Noticias secretas de América*, 2 vols. Ediciones Turner de Madrid y Librimundi de Quito, 1982.

(8) RAMOS: [2], p. 120.

Declaramos que los antedichos individuos, unidos con los representantes de los Cabildos de las Provincias sujetos actualmente a esta gobernación, y los que se unieran voluntariamente a ella en lo sucesivo, como son los de Guayaquil, Popayán, Pasto, Barbacoas y Panamá, que ahora dependen de los Virreinos de Lima y Santa Fe, a los cuales se procurará atraer, compondrán una Junta Suprema que gobernará interiormente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el Señor D. Fernando VII" (9).

En segundo lugar, Marchán argumenta que no hubo estancamiento de la agricultura en la Sierra centro-norte. Basándose en textos de Espejo (10) demuestra que las escaseces de alimentos se debían no tanto a crisis en la producción agrícola, sino al uso de mecanismos de especulación por los dueños de las haciendas para incrementar sus ganancias, provocando escasez en medio de la abundancia. Además, en el sector agrario penetró la economía mercantil. El latifundio no tenía un carácter autárquico y la tienda de rayas y los suplicios o adelantos en dinero otorgados por los hacendados garantizaban un «significativo mercado para la hacienda», por cuanto incorporaban a los trabajadores indígenas a las transacciones mercantiles.

En el planteamiento de su argumentación expone Marchán, por último, que la nueva política económica colonial ejecutada por la metrópoli durante los reinados de Carlos III y Carlos IV produjo el desarrollo de la agricultura tropical ecuatoriana mediante la reducción de impuestos y la eliminación de tarifas arancelarias. Al crecer este sector económico no se comportó como una economía de enclave, pues promocionó el crecimiento de otros sectores y zonas geográficas y amplió el mercado interno, posibilitando una mayor integración de las masas populares al mercado: un jornalero del Guayas ganaba entre 10 y 30 veces más que un peón serrano. El mercado costeño —cuyo volumen de comercio interno se cuadruplicó durante el período 1779-1783 respecto a los años 1773-1777, según se deduce del pago de derechos de alcabalas— se hizo atractivo para la Sierra. Se intensificó entonces el comercio entre am-

---

(9) *Idem*, p. 233.

(10) Dice Espejo: "en dos o más ocasiones de la penuria de trigos y harinas del distrito de esta Villa, han cerrado sus graneros para vender dichos efectos a mayor precio a sus coterráneos hambrientos, o los han remitido al puerto y ciudades de Guayaquil para repostar más ventajosa utilidad". En otra parte agrega: "Sería mejor no comer pan alguno, que comer el que procuran todavía algunos en estos días, en que, a pesar de las falsas lágrimas de los hacendados, hay en sus trojes y en sus eras muy superiores especies de trigo". Citado por Carlos PALADINES en *Pensamiento ilustrado ecuatoriano*, Banco Central del Ecuador. Quito, 1981, pp. 151-152.

bas regiones y la Corona proveyó una serie de medidas para fortalecer tal nexo comercial.

Marchán admite que disentir de la tesis dominante de la existencia de una profunda crisis económica en la Real Audiencia de Quito en el siglo XVIII es aventurado, porque existe documentación abundante que hace referencia a una etapa de decadencia económica y desajuste social habidos en la Sierra centro-norte. No obstante, cabe argüir que este material documental reproduce ante todo la pugna de intereses de los distintos sectores económicos. Así, ante las primeras manifestaciones de penetración de las telas extranjeras, los dueños de los obrajes —que controlaban monopolicamente el mercado—, obligados a bajar precios y reducir mercados, plantearon la estrategia de propagar falsos rumores para exagerar los efectos de la aún leve presencia de los tejidos europeos. Realizando una crítica interna a los documentos podemos apreciar cómo tras muchos de ellos está la ideología de los hacendados-obrajeros criollos, que exponen sus problemas desde una óptica interesada (11). No hay que aceptar, pues, sin cuestionarlos, los rumores propagados por las clases privilegiadas de la colonia, con la intención de manipular a las clases populares y obligarlas a defender sus particulares intereses de clase como si fuesen intereses que afectasen al conjunto de la población.

Ciertamente, determinados planteamientos de Marchán parecen, según diversas evidencias, ajustarse más a la realidad del proceso histórico que no los tópicos en uso acuñados no en torno a investigaciones de fuentes primarias, sino a la reproducción acrítica de testimonios de Eugenio Espejo y González Suárez. Así, pareciera que a principios del siglo XIX la economía ecuatoriana se hallaba más monetizada de lo que se supone y la decadencia económica era menor de lo que se cree.

El historiador liberal Roberto Andrade, basándose en la «Relación sobre el estado en que deja el Nuevo Reyno de Granada el Excmo. Sr. Virrey D. Francisco Montalvo, en 30 de enero de 1818, a su sucesor el Excmo. D. Juan Sámano. Real Hacienda.», expone cómo antes y después de la revolución del 10 de agosto de 1809 salieron de Quito como situados para la Nueva Granada 229.797 pesos y 473.516 pesos respectivamente (12). En muchas ocasiones, el transporte del situado consistía en la práctica en una gran operación mercantil y de crédito, como ocurrió en 1785 cuando D. Pío

---

(11) RAMOS: [2], pp. 115-116.

(12) Roberto ANDRADE: *Historia del Ecuador*, Primera parte. Cooperación. Editora Nacional. Quito, 1982, p. 338.

Montúfar remató a favor de su hermano Ignacio la misión de trasladar a Cartagena de Indias el situado correspondiente a ese año, por un total que superaba los 200.00 pesos (13). Se tomaban entonces pagarés de particulares para cobrarlos en Popayán o Barbacoas y se llevaban géneros o artículos alimenticios para venderlos a crédito en las plazas intermedias —principalmente en Popayán, desde donde se redistribuía al Chocó—, negociando los pagarés correspondientes hasta cubrir el total del situado, que se entregaba en Cartagena, empleándose el superávit en las compras que allí se hacían, para colocarlo luego en Quito.

El mismo Andrade, al narrar el saqueo de la ciudad de Quito subsiguiente a la matanza de patriotas del 2 de agosto de 1810 acometido por las tropas realistas —compuestas en su mayoría por pardos limeños—, manifiesta cómo los soldados encontraron en la casa de D. Luis Cifuentes una mina de 56.000 pesos fuertes en moneda de plata, 7.000 en onzas de oro y 16.000 en plata labrada, y cómo D. Manuel Bonilla perdió más de 50.000 pesos en su tienda, pasando en medio millón de pesos el monto del saqueo (14).

Un segundo trabajo renovador sobre el estudio del proceso independentista quiteño es el de Demetrio Ramos Pérez, en el que se cuestiona el planteamiento de que el intento de emancipación quiteña de 1809 a 1812 se produjo como resultado de la secuencia política: reconquista de los Borbones —mayor explotación económica de las colonias— agudización de las contradicciones chapetones-criollos.

Ramos ha demostrado que durante el mandato del barón de Carondelet al frente de la Presidencia de Quito (1799-1807) la participación de los criollos en el gobierno de la Audiencia fue amplia. Carondelet realizó un programa concorde con los proyectos e intereses de los «marqueses» criollos, al hacer suyas sus ideas. Su vinculación con la familia de los Montúfar fue estrecha. Al amparo de Carondelet los marqueses realizaron diversas iniciativas económicas para estrechar las relaciones comerciales con el Chocó y Panamá. Un especial significado cabe hallar en la petición que Carondelet hizo a la Corte para que el territorio quiteño se convirtiera en una Capitanía General, con lo que se lograría la emancipación de la dependencia del virrey de Santa Fe y se garantizaría, por ende, el funcionamiento autónomo de la economía quiteña (15).

Ahora bien, es cierto que ante las aspiraciones criollas de trans-

---

(13) RAMOS: [2], p. 143.

(14) ANDRADE: [12], pp. 233-235.

(15) RAMOS: [2] pp. 148-162.

formar al país quiteño de componente excéntrico de un virreinato en centro y eje de un espacio autónomo, el poder metropolitano respondió con una serie de medidas con las que se recortaba la jurisdicción territorial de la Audiencia de Quito: por Real Cédula de 15 de julio de 1802 se creó el obispado de Maynas como sufragáneo de Lima y la Comandancia General de Maynas, dependiente del virrey de Lima por Real Orden de 7 de julio de 1803, y se dictaminó que el gobierno de Guayaquil pasase a depender del virrey de Lima. Se suscitó entonces entre las élites quiteñas una conciencia de agravio, acentuada tras la muerte de Carondelet, bajo los gobiernos de Nieto y Ruiz de Castilla, cuando los criollos perdieron parte del control que habían ejercido en la administración de los negocios de la provincia.

Respecto a la cuestión de la agudización del antagonismo entre criollos y españoles, en el que se ha visto a veces una causa de la independencia, cabe señalar que los españoles en Quito eran poco numerosos. No existe un censo para el período, pero cuando en 1813 el procurador Núñez del Arco (16) elaboró la lista de los notables de la Audiencia implicados o no en la insurgencia, no contó más que 40 españoles (17) sobre 565 individuos y anotó que si las tres cuartas partes de ellos se habían comportado como «realistas fieles», siete tomaron el partido de los insurgentes, otros intentaron proteger a los rebeldes tras su fracaso, y los responsables de la Real Hacienda pusieron al servicio de la Junta las sumas que administraban.

El tercer trabajo innovador sobre la emancipación quiteña de 1809 a 1812 que analizamos en estas páginas es el de Demelas y Saint Geours, quienes cuestionan la idea de que el proceso emancipador quiteño fuese la culminación de una revolución fundamentada en planteamientos políticos modernos contra el conservadurismo español. Sostienen estos autores que más bien fue la España de la Ilustración la que pareció revolucionaria a unos quiteños muy tradicionalistas. Resulta difícil de admitir tal planteamiento en un territorio en el que las ideas modernas circulaban sin obstáculos en el siglo XVIII y eran favorablemente acogidas por las elites. Pero, por ejemplo, el pensamiento de Eugenio Espejo, al que se considera el principal representante de la Ilustración quiteña, está

---

(16) "Informes del estado de los empleados de Quito (...) con notas exactas de la conducta que han observado durante la revolución de Quito". AHBCE, Fondo Jijón y Caamaño, vol. 10.

(17) De estos cuarenta españoles, catorce eran eclesiásticos, tres militares, diecisiete miembros de la Audiencia, dos corregidores, y cuatro miembros del Cabildo.

impregnado de planteamientos políticos tradicionalistas y convicciones religiosas no secularizantes (18).

Para Demelas y Saint Geours la insurrección quiteña de 1809 a 1812 fue una revolución conservadora de fundamento religioso. Muchos de sus protagonistas vivieron la insurgencia como una guerra de religión, como un enfrentamiento con potencias satánicas. Tras este comportamiento se hallan unas «representaciones políticas» —definidas por valores, normas, creencias y conocimientos— fuertemente teñidas por la religiosidad católica tradicional. La cultura política de los mentores y protagonistas del proceso emancipador era más clásica y menos secular de lo que se supone. Siguiendo los presupuestos político-religiosos agustinianos, un gran sector de los insurgentes concebía la vida política como un enfrentamiento entre Jerusalén, la ciudad de Dios a la que la política debía aproximarse, y Babilonia, ciudad demasiado humana a la que había que combatir. Se explica así que la primera república de Quito eligiese al Obispo por presidente y a religiosos como jefes de tropa.

Demelas y Saint Geours retoman argumentos de Tobar Donoso (19) y Ramos (20), para quienes también la insurgencia quiteña tuvo un carácter de contrarrevolución religiosa, y critican implícitamente a Oswaldo Albornoz, quien en un trabajo impregnado de ideología anticlerical minusvalora el protagonismo asumido por el clero quiteño en el proceso de insurgencia (21).

Basándonos en la argumentación de Demelas y Saint Geours cabe señalar, pues, que el clero quiteño, ante lo que consideró un proceso de transformación social secularizante impulsado por las autoridades iluministas de la metrópoli (22), opuso fuertes resis-

(18) DEMELAS y SAINT-GEOURS: [3], pp. 74-94.

(19) Julio TOBAR DONOSO: *La iglesia modeladora de la nacionalidad*, La Prensa Católica. Quito, 1953, pp. 226, 227, 284.

(20) RAMOS: [2], pp. 222-224.

(21) ALBORNOZ en *Historia de la acción clerical en el Ecuador*, Ediciones Solitierra. Quito 1963, parte del presupuesto erróneo de considerar a la insurgencia quiteña como un movimiento social impulsado por elites ilustradas, secularizantes. Partiendo de este equívoco sólo reconoce protagonismo histórico en el proceso emancipador quiteño al clero bajo. El alto clero desarrolla, sin embargo, un combate “contra el naciente intento de libertad”. Y así el Obispo de Quito, José Cuero y Caicedo, mientras aparenta estar con la revolución, “por debajo, hace todo lo que está a su alcance en contra de ella”. Esta opinión se rebatirá páginas más adelante en el presente trabajo cuando analicemos el carácter de guerra religiosa de la insurgencia quiteña.

(22) Rose Marie Terán señaló en la sesión del 26-XI-1984 del Seminario sobre los procesos de Independencia en el área andina dirigidos por el profesor Carlos Landázuri en la I Maestría en Historia Andina celebrada en Flaco, Quito, que con las Reformas borbónicas se fortaleció el Patronato y el poder civil tuvo un control más estrecho sobre el clero. Los doctrineros, por ejemplo, eran nombrados por los subdelegados de las Intendencias.

tencias, apoyándose en el control social (23) que ejercía sobre los diversos grupos humanos de la Audiencia, actuando como una institución (24).

## 2. LA INFLUENCIA DE LA IGLESIA EN LA SOCIEDAD QUITENA COLONIAL: ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN

Al abordar el complejo problema del papel histórico desempeñado por el clero en el proceso de independencia quiteño entre 1809 y 1812 hay que plantearse una estrategia de investigación bifronte en la que se efectúe tanto el estudio de la influencia de la Iglesia en la sociedad quiteña como el análisis de la Iglesia quiteña como reflejo de la sociedad en la que se hallaba inmersa.

Al realizar tal investigación hay que tener en cuenta los siguientes presupuestos metodológicos respecto a cada uno de los objetivos de tal investigación.

En cuanto al primer objetivo se ha de partir del hecho de que la Iglesia donde actúa tiene una gran capacidad de influencia social. La acción de la Iglesia impregna a toda la sociedad, como ejemplifica Vallier (25) en el modelo de sistema de influencia de la Iglesia que elaboró (26). En efecto, la Iglesia, al ser un sistema de control social, intencional y dirigido, aspira a influenciar a la sociedad, generando compromisos, lealtades, recursos suficientes como para permitirle imponer a la estructura social una determinada dirección.

Así, al analizar las interinfluencias Iglesia-sociedad, aplicando el modelo elaborado por Vallier, hay que estudiar tanto el desarrollo de las conexiones de la Iglesia con los niveles y esferas de la estructura social, especialmente con el Estado, como las presiones realizadas por la sociedad que obligan a la Iglesia a sufrir cambios internos, y a asumir el liderazgo en un proceso de transformación social.

En cuanto al segundo objetivo, se parte de la constatación de

---

(23) El control social tiene una doble vertiente; consensual, en la que existe conformidad en la aceptación de la norma prevalente, y coercitiva. La consensualidad, la conformidad social, se refuerza con una serie de agencias de control, entre las que se hallan las instituciones religiosas. Salvador GINER, *Sociología*. Península, Barcelona, 1976, p. 58.

(24) Cabe considerar a las instituciones como mecanismos sociales especializados que programan el comportamiento humano, ya se trate del pensamiento o de la acción.

(25) Ivan VALLIER: *Catolicismo, control social y modernización en América Latina*, Amorrortu, Buenos Aires, 1970.

(26) Ver cuadro 1 en Apéndices.

que la Iglesia no es un grupo social homogéneo, no es un bloque monolítico. Esta heterogeneidad está dada porque la Iglesia está dirigida, defendida y controlada por ciertos cuerpos organizados y ciertos grupos de elites, a los que hay que ver como núcleos de individuos que poseen la capacidad de ejercer una influencia decisiva sobre los procesos internos de un sistema dado y sus relaciones con el ambiente (27). En la Iglesia coexisten muchas elites: no sólo cabe incluir en ellas a la jerarquía, sino también a los miembros del bajo clero, que por ciertos comportamientos, ideas u otras cualidades poseen capacidad para ejercer influencia o poder. Estas elites, principalmente en momentos de crisis, compiten entre sí, diferenciándose, manifestación de lo cual son sus divergentes posiciones ideológicas, teniendo distinta concepción acerca de la relación existente entre fe y política. Todas ellas, políticamente, realizan funciones ideológicas y logísticas: asumen un rol ideológico y programático, roles de formación de los ciudadanos y de reclutamiento de las elites políticas, o los de defensa y representación de intereses de grupos sociales, como el rol tribunicio que consiste, según Georges Lavau, en organizar y defender las categorías sociales plebeyas (28).

### 3. EL PODER DEL CLERO EN LA AUDIENCIA DE QUITO A FINES DEL PERÍODO COLONIAL

Dada la religiosidad de la sociedad quiteña colonial, el poder y la influencia social del clero fueron muy considerables. Y, sin embargo, en relación a la población de la Audiencia, el número de clérigos era modesto. Así, por ejemplo, en 1833 había 507 religiosos en el Ecuador: 79 dominicos, 113 franciscanos, 98 mercedarios, 63 agustinos, 23 religiosos de la orden de San Camilo, 131 religiosas. En la época colonial, en la que el clero era más numeroso, no hubo más de 700 eclesiásticos para cerca de 500.000 habitantes (29).

La mayor parte de este clero estaba concentrado en Quito y su circunscripción. Como veremos páginas adelante, el mapa de la insurrección de 1810-1812 coincide con la existencia de una mayor concentración de clérigos en la Sierra centro-norte.

El poder y la influencia del clero quiteño se conformaron desde

---

(27) VALLIER: [25] p. 27.

(28) Guy HERMET: "El catolicismo de los regímenes autoritarios" *Sistema*, núm. 4, p. 27, Madrid, enero 1974, pp. 23-35.

(29) DEMELAS y SAINT-GEOURS: [3], p. 22.

la Conquista. Sabemos que los conquistadores junto al estandarte traían la cruz. En la conquista del Nuevo Mundo los españoles tuvieron harto interés en simultanear la conquista militar y política con la religiosa. Ya Maquiavelo, en su tratado *El Príncipe*, donde teoriza sobre el arte de gobernar, manifestaba: «El Príncipe debe mostrar a todo el que le escucha y le ve, misericordia total, fidelidad total, máxima religiosidad. Y no hay cosa más necesaria que dar la impresión de poseer esta última cualidad.» Las reflexiones maquiavélicas se resumen en esta divisa: «Gobernar es hacer creer» (30).

Al aplicarse estos presupuestos políticos maquiavélicos en las Indias, la Iglesia se constituyó en una poderosa institución de control social. A mediados del siglo XVIII, aún los gobernantes españoles, como Campomanes, confiaban más en la fuerza de la religión que en la de las armas para ejercer el dominio colonial.

Ciertamente, durante toda la época colonial la Iglesia estuvo subordinada al poder secular por medio del Patronato. Mediante este mecanismo jurídico, regulador de las relaciones Iglesia-Estado, los reyes de España y Portugal se reservaban el derecho a presentar los Obispos, fundar diócesis, fijar sus límites, enviar religiosos e intervenir en beneficios y diezmos de la Iglesia. No obstante, los choques por problemas de jurisdicción entre obispos y representantes del Patronato fueron frecuentes, indicio de la existencia de difíciles relaciones en muchas coyunturas históricas entre un Estado que utilizaba a la Iglesia como medio de expansión y una Iglesia que reivindicaba una mayor autonomía. Así, en 1622, el Vaticano creó la Propaganda Fide para limitar los poderes del Patronato. Los jesuitas también sostuvieron una dura lucha contra el Patronato, pues, por su cuarto voto, obediencia al Papa, y por los planteamientos evangelizadores universalistas de Ignacio de Loyola, entendían que la dirección suprema de la obra misional debía corresponder al Papa y no al poder civil.

Una serie de investigaciones para conocer el proceso de constitución de la Iglesia quiteña en la sociedad colonial y las modalidades que adoptó su imbricación social son necesarias. Sabemos que a lo largo de todo el siglo XVIII menudearon los conflictos entre el poder secular y la Iglesia en la Audiencia de Quito. Burócratas y clero se disputaron acremente el control de las rentas campesinas y el dominio de esferas de poder. En este contexto hay que inscribir la violenta diatriba de Jorge Juan y Antonio de Ulloa contra el

---

(30) Claude ARTHAUD: *L'art des conquistadors*, Ed. Arthaud, París, 1960, Introducción.

clero quiteño (31) y la «Defensa de los curas de Riobamba» de Eugenio Espejo (32).

El Obispo Cuero y Caicedo, que tan importante papel desempeñara en el proceso de insurgencia quiteño de 1809 a 1812, se esforzó en el tiempo de su gobierno eclesiástico en defender a todo trance su jurisdicción y sus prerrogativas de poder, como lo demuestran las pugnas que tuvo con las autoridades de la colonia para defender los privilegios del clero.

Así, el 23 de febrero de 1808 dirige una comunicación a D. Diego Antonio Nieto, manifestándole que había conocido un Decreto del Tribunal de la Real Audiencia en el que se mandaba al Notario Mayor de la Curia Eclesiástica, Joaquín Rodríguez, que consignase en aquel Tribunal el Libro de Cuentas de la Iglesia Parroquial de Machache, y que había ordenado al mencionado Joaquín Rodríguez «que si en lo sucesivo se le compeliere a la entrega de autos, o a certificar sobre algún incidente referente a los que obran en la Curia, no procediese a verificarlo, y le diese cuenta para usar del Derecho que correspondía a su jurisdicción como se lo autorizaba la Real Cédula expedida en San Ildefonso a 9 de setiembre de 1768» (33).

Un largo pleito que sostuvo Cuero con Carondelet es otro ejemplo más de esta lucha de poderes.

En la primera mitad del siglo XVIII, los Papas Clemente XI, Clemente XII y Benedicto XIV concedieron a los Reyes de España la facultad de recaudar cuatro millones de pesos de las rentas eclesiásticas del clero secular y regular de las Indias. Tal cantidad se redujo finalmente a dos millones. La Contaduría General de Indias impuso a la Diócesis quiteña una contribución anual de 11.468 ps. para contribuir al pago de los dos millones de pesos a la Corona. Tal cantidad había de obtenerse deduciendo de 3 ps. 2 rs. a 6 ps. 4 rs. por ciento de las Rentas fijas y eventuales, y de lo que produjesen las Capellanías, Obras Pías y «demás piezas eclesiásticas sujetas a la exacción». La exacción afectaba a las rentas de todos los sectores del clero: del cabildo eclesiástico, cuyas rentas procedían de los diezmos; de los religiosos; de los monasterios; de los curatos, cuyas rentas procedían de los tributos y de otras exacciones a los campesinos, y de los eclesiásticos sueltos.

La recaudación de estas rentas no empezó en la Audiencia de Quito hasta 1787. Entre 1787 y 1802 los Administradores de Tributos habían remitido a las Reales Cajas de Quito como concepto del

---

(31) JUAN y ULLOA: [7], pp. 333-354.

(32) En *Pensamiento ilustrado ecuatoriano*, [10], pp. 237-277.

(33) AHNE. Serie Religiosos. Caja 58.

donativo eclesiástico 81.809 ps. Entre 1787 y 1801 esta presión fiscal había aumentado considerablemente: de 1.225 ps. a 10.084 ps., y en los años siguientes aún se incrementó más. Para 1804, el valor total de la contribución de los curas de Quito como «donativo apostólico» había ascendido en total a 140.286 ps. 6 rs.

Teniendo en cuenta que el cura párroco de Conocoto pagaba anualmente 12 ps. al peón que conducía los víveres de Quito al curato para su manutención, o los 10 ps. que gastaba anualmente en vestir pongos y muchachos de servicio, parece ser entonces que la exacción no era muy cuantiosa para las disponibilidades económicas de muchos clérigos. Cuero, no obstante, en su alegato consideraba que la contribución que habían hecho los curas de su diócesis hasta 1804 —140.286 ps. 6 rs.— era una suma considerable. Pero la razón por la que se enfrenta a Carondelet y entabla un pleito con él radica en la medida adoptada por éste de recompensar con el 3 por 100 del valor total de la recaudación a los oficiales de las Reales Cajas que la habían efectuado. Tal medida la había adoptado Carondelet irrogándose una jurisdicción sobre el clero que según Cuero no tenía, pues se la había negado a través de muchos decretos y contestaciones que le había remitido (34).

¿Cuál era el poder económico del clero quiteño?

Sabemos que a medida que avanzaba el siglo XVIII el sacerdote se interesaba cada vez más por la vida material y las actividades económicas. Jorge Juan y Antonio de Ulloa aportaron en un vívido cuadro datos sobre la situación económica del clero quiteño a mediados de siglo, resaltando la explotación que ejercían sobre las masas campesinas indígenas (35). Ahora bien, algunos clérigos, como el obispo de Quito Pérez Calama (36), adoptaron un espíritu «modernista» de reforma, conciliando en lo posible las reglas evangélicas con el entusiasmo de una época que había redescubierto «la utilidad social del conocimiento» y postulaba su aplicación (37). Pérez Calama, miembro de la Sociedad de Amigos del País, fomentó en su diócesis de Quito los proyectos económicos para la construcción de barcos, la explotación del añil, la grana y la cochinilla.

Hasta que no se realicen estudios detenidos sobre la composición de las rentas eclesiásticas —cuantía, procedencia, métodos de

(34) AHNE, Serie Religiosos. Caja 58.

(35) JUAN y ULLOA: [7], pp. 333-342.

(36) Datos biográficos de Josef Pérez Calama se encuentran en el AAQ. Visita pastoral, 1790. Caja 1. Ver por ejemplo: «Carta paternal y doméstica que Josef Pérez Calama legó a su familia en el pueblo de S. Agustín de las Cuevas, a cuatro leguas de México, a 4 de diciembre de 1789.

(37) Pablo MACERA: «Iglesia y economía en el Perú durante el siglo XVIII», *Trabajos de Historia*, vol. 2, pp. 119-213, Lima, 1977.

recaudación y contabilidad, inversiones—, del diezmo, de las fundaciones pías, de las cofradías, de las fortunas conventuales, de las propiedades urbanas y rurales del clero, del manejo de sus haciendas, poco podremos avanzar en el conocimiento del poder económico del clero quiteño. Con tales estudios cabría reconstruir la historia del patrimonio particular de los sacerdotes seculares, del patrimonio institucional de las congregaciones y órdenes y del patrimonio público de la Iglesia, y comprender desde sus bases materiales la historia del catolicismo en el Ecuador.

Mediante el análisis del pago de diezmos en vísperas del proceso de independencia se observa que el poder económico del alto clero quiteño se incrementó.

Así, si las 35 parroquias de las cinco leguas de Quito en 1800 pagaron en concepto de diezmos 20.869 ps. 7 rs., en 1806 la suma ascendió a 31.602 ps. 2 3/8 rs., y las 24 de Ybarra subieron su contribución en los mismos años de 22.325 ps. a 26.695 ps. Si en 1800 los remates de diezmos de todo el Obispado de Quito ascendieron a 88.313 ps. 3 rs., en 1806 el monto fue de 124.498 ps.

Los grandes beneficiarios de esta Masa decimal eran el Rey y el alto clero. En 1800, al Rey, por sus dos reales novenos de impuestos, le correspondía más del 10 por 100 del monto: 9.141 ps.; como el Obispado entaba vacante también le correspondían los emolumentos del Obispo, 19.621 ps., cerca del 20 por 100 del total. El donativo apostólico, que mencionamos líneas atrás, suponía 2.600 ps. La Mesa Catedralicia se llevaba otra buena parte de la masa decimal —grosso modo el 30 por 100—. Otras cantidades iban dirigidas a obras de la Iglesia —la fábrica de la Catedral— o de beneficencia, como los hospitales de Quito y de Riobamba (38).

Acerca de la ideología de este clero poco sabemos. ¿A través de una labor intelectual y cultural se estaba fomentando un patriotismo criollo, como ocurrió en Nueva España? En efecto, conocemos, gracias a la investigación de Lafaye (39), cómo en la Nueva España el considerar las analogías de la religión de los hombres del

---

(38) Ver cuadros 2, 3, 4 en Apéndices. Hemos de indicar que los testamentos constituyen otra buena fuente para medir el poder económico del clero quiteño. En un trabajo que hicimos para el profesor Germán Colmenares, Rosario Coronel, Carlos Contreras, Juan Jáuregui y el autor de estas páginas sobre "La estratificación social en la Ciudad de Quito en 1764", en uno de los cursos de la I Maestría en Historia Andina desarrollada en la sede de Flacso de Quito de abril de 1984 a marzo de 1985, se deducía del análisis de los testamentos ubicados en los libros notariales que los miembros del clero constituían uno de los grupos sociales más poderosos económicamente de la sociedad quiteña.

(39) Jacques LAFAYE: *Quetzatcoal y Guadalupe. La formación de la conciencia nacional en México*. Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

Anahuac con una serie de creencias del cristianismo (40), como prueba de una preparación providencial para facilitar la incorporación de los indígenas al orbe católico, estaba relacionado con el paulatino crecimiento de la conciencia criolla. El criollismo religioso se expresaba en la identificación del héroe civilizador Quetzalcóatl con el apóstol Santo Tomás, supuesto evangelizador de México, y la diosa madre Tonantzin era confundida con la Virgen de Guadalupe, venerada en el santuario de Tepeyac, donde existía un adoratorio de la diosa agrícola indígena.

En el virreinato del Perú y en la Audiencia de Quito pareciera cómo que los clérigos criollos, mediante la difusión de la veneración a santos propios, estaban contribuyendo a elaborar asimismo una ideología religiosa-política criolla (41).

En dos sermones en honor de Santa Rosa de Lima, que Eugenio Espejo redactó para su hermano en 1793 y 1794, se expresa, por ejemplo, esta ideología: «Y lo que es más admirable, en medio de las sombras que forma la enorme distancia del sol ibérico que ella respeta y ama, Rosa implora al cielo la eterna unidad del Estado y de la Iglesia, el vínculo perpetuo de las colonias y de la metrópoli» (42). Thomas Paine había descubierto en 1776 que Dios había colocado a América lejos de Inglaterra para facilitar su futura independencia. Tan lejos de España, las sociedades de la América meridional quedaban subordinadas a la metrópoli por la intercesión de la santa. De Santa Rosa de Lima, primera americana santificada, se había transmitido una predicción: habría anunciado que el dominio español no duraría más que el del imperio inca, y que después de tres siglos, América encontraría la libertad (43). Conociendo el *Common Sense* y la leyenda de Santa Rosa, señalan Demelas y Saint-Geours, el público de Espejo obtendría de tal combinación un placer que suministraría un interés político al sermón (44).

(40) La cruz era atributo de las divinidades de la lluvia y del viento y símbolo de las cuatro direcciones del universo. Comían dos veces al año imágenes que representaban al dios Huitzlopochtli. Tenían una especie de bautismo y de confesión.

(41) Recientemente Bernard Lavallé ha estudiado el problema de la aparición de la conciencia criolla en el virreinato del Perú, *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans le viceroyauté du Pérou: l'antagonisme hispano-créole dans les ordres religieux (XVI<sup>ème</sup>-XVIII<sup>ème</sup> siècles)*. Atelier de Réproduction de Thèses, Université de Lille III, 1982. Antonio Acosta ha hecho una crítica a tal trabajo (1984). "Sobre criollos y criollismo". *Revista Andina*, Año 2, núm. 1, julio 1984, pp. 73-88.

(42) "Primer sermón de Santa Rosa", 30 de agosto de 1793, en *Escritos*, Quito, 1912, vol. II, pp. 563-564.

(43) Stevenson da cuenta de tal predicción en el tomo III de su relato de viaje.

(44) DEMELAS y SAINT-GEOURS: [3], pp. 82.

Para incrementar la influencia social del poderoso clero quiteño, Cuero y Caicedo se vio en la necesidad de atajar algunos de los escándalos en los que estaban sumidos clérigos tan inmersos en su sociedad como los del Obispado de Quito. Conviene tener en cuenta, además, como destacan Demelas y Saint-Geours (45), que la Audiencia de Quito formaba una «sociedad de interconocimiento», donde los vínculos de hombre a hombre jugaban un papel determinante en la organización social.

Así, en 1807 el Obispo removió de su curato de Santa Rosa al doctor don Tadeo Dávalos tras leer un elocuente informe del Corregidor de Ambato don Bernardo Darquea, para quien el cura Dávalos era un monstruo de la naturaleza, «visto por el lado que quiera verse». Relata en su informe el corregidor que don Tadeo Dávalos habiéndole privado la muerte de la Antonia Fraga, había reemplazado su falta con una mozuela de su pueblo, María Mercedes Casno, a la que tenía parida con el mayor escándalo del vecindario a pesar de su decrepitud, de su peligrosísimo mal de nuca y ojo que improvisadamente le había de llevar a la tumba, y de que no era más que un puro esqueleto representado a lo vivo la figura de Quixote. De nada pretendía hacer más alarde que de su lascivia y de que todos supiesen sus asquerosos descarreos, tanto por su libertina conducta cuanto por las obscenidades que se le oían, que no eran propias del marinero de costumbres más desenfrenadas. Darquea lo comparaba con aquella serpiente que había visto de Amilton (sic), «que se agacha, se encorba, se arrastra y se levanta hasta que consigue acertar el picotazo en que introduce todo el veneno de su ponzoña». Para colmo de males, según Darquea, Dávalos había arrendado su curato al franciscano fray Pedro Villavicencio, casado con Justa Lusuriaga. En la simonía se había estipulado que éste había de entregar al propietario del curato 50 ps. mensuales, disponiendo el fraile de las primicias y estipendios del beneficio como le pareciese (46).

#### 4. LA INSURGENCIA Y LA GUERRA RELIGIOSA \*

Un clero tan poderoso y tan imbricado en su sociedad es el que da originalidad a la insurgencia quiteña. Entre 1809 y 1812, en la Audiencia de Quito se produce más que un movimiento independentista, una guerra religiosa. La discordia política se produce en torno

---

(\*) Las ideas y datos contenidos en los siguientes párrafos están extraídos de los documentos reunidos en el Apéndice documental. El autor remite al lector a él.

(45) DEMELAS y SAINT-GEOURS: [3], pp. 18-20.

(46) AHNE. Serie Religiosos. Caja 59.

al estandarte y la cruz. Por ahora, los documentos y los estudios de que disponemos no permiten aprehender claramente los factores de desunión de la sociedad quiteña. Basta, pues, subrayar los caracteres religiosos de la insurgencia.

La primera iniciativa juntista, la que transcurrió entre agosto y octubre de 1810 fue fundamentalmente laica y secular. Ciertamente, las motivaciones de los insurgentes eran diversas, contradictorias, pero su acción traducía el temor al vacío de poder, a la acefalia, que parecía obsesionar el pensamiento político criollo (47). Hasta entonces el poder metropolitano no fue juzgado más que incapaz, pero cuando se desencadenó la dinámica acción-represión-acción y se vertió sangre, ya fue considerado irreligioso. Cuando Carlos Montúfar instaló una segunda junta, el Obispo, decidido a actuar en esta ocasión, acepta la presidencia. Durante dos años, de Pasto a Ríobamba, la Audiencia de Quito es independiente, soberana, republicana. Combate contra los realistas que presionan por el norte y por el sur, y se disgrega por querellas internas. En marzo de 1812 la clientela de los Montúfar es derrotada por la de los Villa Orellana, cuyo líder Francisco Calderón entra victorioso en la ciudad. El 7 de noviembre de 1812, Toribio Montes, el nuevo Presidente de la Audiencia, procedente de Lima, entra en Quito, y dispersa en diciembre las últimas tropas de los insurgentes, refugiados en Ibarra. Durante este período, de 1810 a 1812, fue el Obispo, el que, por encima de las facciones quiteñas, condujo la guerra (48).

En abril de 1813, Núñez del Arco, que durante la insurgencia fue un personaje de segunda fila, ocupando diversos cargos en la administración, entre otros el de alcalde de la hermandad, realizó un informe en el que aparecen las actividades desarrolladas durante el proceso emancipador por 565 notables, a los que clasifica en «insurgentes seductores» o «predicadores», «insurgentes», «indiferentes tolerantes», realistas» y «realistas fieles» (49).

En el sector laico, cuatro clientelas formaban el armazón de los insurgentes y de los contrainsurgentes. Los Montúfar, Sánchez de Orellana y Nicolás de la Peña para los primeros, los Calixto, para los segundos.

Un tercio de la lista de insurgentes hecha por Núñez del Arco pertenecía al clero. Cerca de la mitad de la Iglesia de la Audiencia era insurgente. Al frente de la Junta, el Obispo animaba a las tropas, **excomulgaba** a los recalcitrantes, condenaba a los curas tibios, ab-

---

(47) DEMELAS y SAINT-GEOURS: [3], p. 100.

(48) Vid. Doc. 6 en Apéndice documental.

(49) Vid. Doc. 8 en Apéndice.

solvió de sus faltas a los muertos en combate: la guerra era santa (50).

En 1793, Eugenio Espejo, tras el impacto de la Revolución Francesa, había anunciado que América se había convertido en «centro de la religión católica». En 1812, el Obispo Cuero hacía saber que era «sobre este vasto territorio que en virtud de la misericordia divina se profesaba en su pureza la verdadera religión católica (51). Los enemigos que había que combatir estaban animados de «furor anticristiano» (52).

El último año de disidencia se transformó en guerra religiosa. Cuero y Caicedo rompía así con tres siglos de Patronato, que el clero toleraba mal, según veíamos páginas atrás. Dirigiendo la República de Quito sostuvo a su clero en la aventura guerrera: desde los alrededores de Pasto hasta el sur de Ríobamba, dispuso de 114 clérigos insurgentes, de los cuales 18 fueron capitanes de tropas, y 13 se encargaron de tareas de intendencia: proporcionar víveres, armas y recuas, sobre un total de 226 eclesiásticos, juzgados dignos de interés por Núñez del Arco. Su sobrino, provisor y beneficiario de la Capilla del Sagrario, levantó un batallón de indios, se hizo nombrar coronel y partió a liberar a su hermano, prisionero en Pasto. Otros más oscuros como don Joaquín Manosalvas, «montados a caballo y con la lanza en la mano, iban a los pueblos a ordenar a los fieles a partir para la guerra» (53). Predicaban en pro del combate en púlpitos y plazas públicas, participaron en los combates más sangrientos —como el de Mocha— y fueron los últimos en dejar las armas. En 1813 diecisiete estaban en prisión, veintitrés suspendidos de sus beneficios, mientras que diecinueve habían huido, cinco habían sido tribunales de la plebe, dos se habían destacado por su carácter «feroz y sanguinario»: proporcionalmente, el compromiso del clero fue superior al de los laicos.

Con la excepción de los dominicos, el clero regular desempeñó un papel muy importante en la insurgencia. Al frente de los batallones más populares, encontramos a mercedarios, agustinos, y franciscanos, sobre todo. De origen humilde, muchas veces, pero per-

(50) Vid. Carta circular de José Cuero a los curas patriotas en Doc. 4 del Apéndice. También la pastoral del 8 de agosto de 1812 citada por José GABRIEL NAVARRO: *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, IPQH. Quito, 1962, pp. 449, 452-453.

(51) Esta ideología se transformó en el siglo XIX en una autoconciencia por parte de la clase terrateniente ecuatoriana serrana de ser una «casta escogida» para la que Quito era una especie de Canaan. Rafael QUINTERO: «La cultura tradicional y la iglesia en la sociedad ecuatoriana del siglo XIX». *Cultura*, vol. II, núm. 4, mayo-agosto 1979, pp. 115-149.

(52) NAVARRO: [50], p. 449 y Doc. núm. 6.2.

(53) Véase Doc. núm. 8, núm. 39.0.

tenecientes a órdenes de una riqueza considerable, proporcionaron los recursos y los jefes naturales de la insurrección.

El clero de Quito comprendía mejor que nadie la sociedad que tenía que dirigir. Disponía de un perfecto instrumento de control: las listas de confesión y comunión que hacía anualmente (54). Conocía los deseos y las intrigas de sus parroquianos. Y a la hora de la acción, los clérigos se destacaban por su conocimiento del terreno y de sus accidentes.

Tras la muerte de Morales y Quiroga, los ideólogos de la Junta fueron del clero. Calixto Miranda fue el autor de la Constitución promulgada el 15 de febrero de 1812. Miguel Rodríguez redactó otra que no fue adoptada, y tradujo la Declaración de los derechos del hombre.

Doctrinario, proveedor de fondos, gestor de las almas y de la buena causa, el clero de Quito estructuró con solidez la insurgencia, sobre todo en un área determinada: el de las parroquias de las 5 leguas de Quito, y del área de Ibarra, lo que plantea arduos problemas de investigación acerca de la interrelación clero-sociedad en estas zonas.

Para entender la fuerza insurgente del clero quiteño cabe considerar que en Quito a la fuerte personalidad de Cuero se añadía la novedad de la situación: la separación de los obispados de Quito y de Cuenca era de creación reciente. La estructura religiosa de la Audiencia se fortalecía en el momento en que el poder civil se debilitaba. El Obispo, que residía en la ciudad desde 1801, originario de Cali, durante algún tiempo deán del cabildo de Popayán, y luego del de Cuenca, disponía de sólidos apoyos en la región, a la inversa de los presidentes que se sucedieron tras la muerte del barón de Carondelet en el gobierno de la Audiencia. Cuero parece haberse apoyado sobre devociones locales: Nuestra Señora del Quinche, particularmente venerada (55), era considerada —no se sabe por qué— como la capitana general de las tropas de la Audiencia y Stevenson observó que antes de las procesiones se la vestía con el uniforme y las insignias de su grado.

Estas observaciones no explican cómo una insurrección contra las autoridades abusivas se transformó en guerra religiosa. La comparación con Cuenca complica la cuestión: el Obispo hizo también la guerra —contra el de Quito— (56), pero su clero no la dirigió,

---

(54) Ver por ejemplo "Padrón de los feligreses de la parroquia de San Marcos, que no han cumplido con los preceptos de confesar y comulgar en el año de 1799", en AAQ, Visita pastoral, 1790. Caja 2, carpeta 1.

(55) TOBAR: [19], pp. 130-131.

(56) Vid. Doc. 5.

limitándose a sostener un ejército venido de Lima y Guayaquil. La guerra religiosa era un fenómeno localizado entre Pasto y Ríobamba.

Las respuestas al interrogante planteado hay que buscarlas tanto en las particularidades del clero quiteño como en el espíritu de sus fieles. La simultaneidad de la mala conducta del clero —tan vívidamente descrita en las *Noticias secretas* (57)— con una religiosidad particularmente viva de los laicos puede ser un hecho paradójico para nuestros esquemas mentales, pero la influencia que ejerce un cuerpo social no depende probablemente del respeto que inspira (58), sino de otros factores, como su capacidad de ser portavoz de los intereses y aspiraciones de los miembros de la sociedad en la que están insertos.

Es evidente, pero hay que subrayarlo, que las representaciones políticas estaban imbuidas de preocupaciones religiosas. La religiosidad criolla se edificaba aquellos años sobre la certidumbre del desorden y de la injusticia del siglo, tras los trastornos revolucionarios. ¿Sostenía esta convicción la idea de combatir por una patria cristiana? Lejos de equilibrar las fuerzas y disminuir las tensiones, la Iglesia dio a la insurgencia una determinación, un aliento radical que imposibilitó la marcha atrás: se acepta raramente el compromiso cuando se piensa tener a Dios consigo.

La acción política de la Iglesia intentó colmar el vacío del poder central buscando conservar soldada una sociedad que tendía a fraccionarse, y en la que la jerarquía que dirigía el orden colonial no había demostrado su capacidad de liderazgo: las clientelas se habían enfrentado muy duramente entre ellas a lo largo de todo el proceso insurgente. Habían dado la imagen de una clase dirigente, pero los acontecimientos habían mostrado su real impotencia.

La originalidad de la acción del clero quiteño en la insurgencia de 1809 a 1812 viene dada, pues, por su radicalismo. Está claro que su actitud no correspondió a la máxima latina utilizada por algún obispo en el período de la Independencia hispanoamericana para definir su comportamiento político: «tempus est tacendi, tempus est loquendi» (hay tiempo de callar y de hablar) (59).

---

(57) JUAN y ULLOA: [7], pp. 493 y ss.

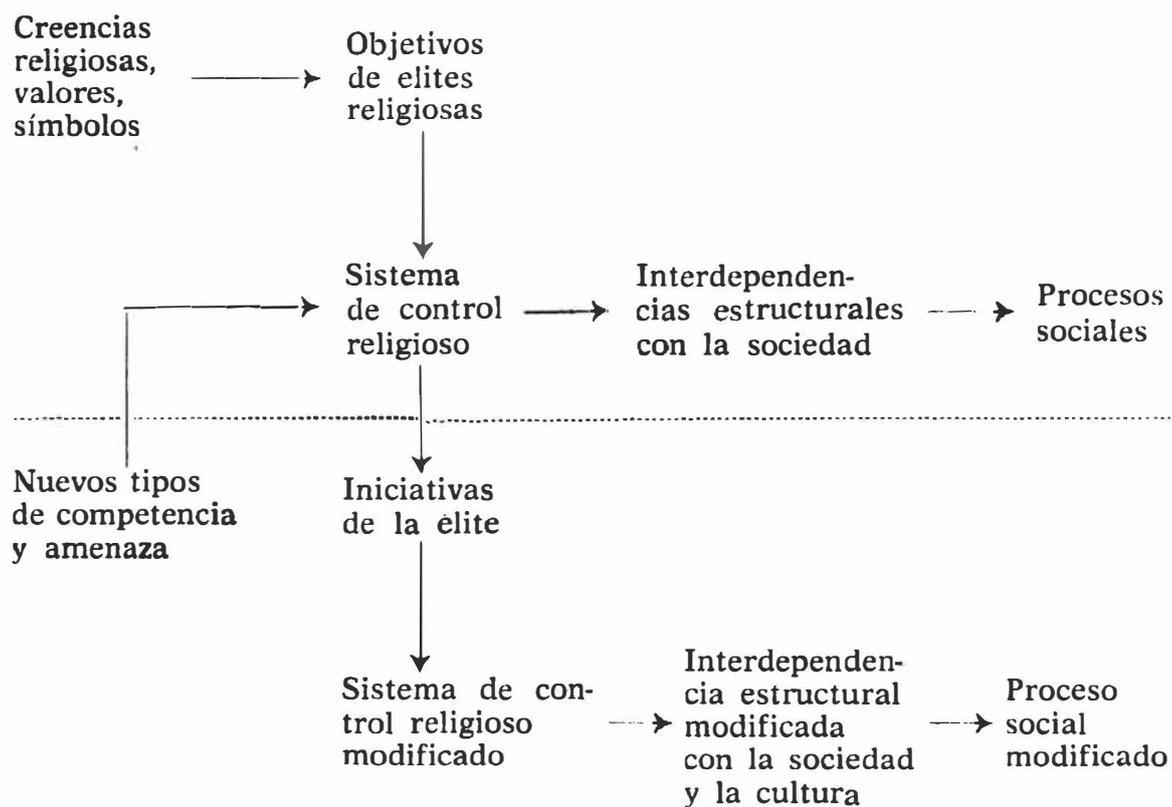
(58) DEMELAS y SAINT-GEOURS: [3], p. 110.

(59) Carlos WAISS: "Iglesia y cambio social en América latina", *Historia* 16, núm. 20, Madrid, 1978, p. 26.

## APENDICES

## 1

## MODELO DE SISTEMA DE INFLUENCIA EN LA IGLESIA



## 2

## COMPARACIÓN DE LOS REMATES DE DIEZMOS EN LAS 35 PARROQUIAS DE LAS CINCO LEGUAS DE LA CIUDAD DE QUITO, Y EN LAS PARROQUIAS DE LA VILLA DE IBARRA EN LOS AÑOS DE 1800 Y 1806

*Parroquias de las cinco leguas de la ciudad de Quito*

	1800	1806
Pomasqui ... ..	925 pesos (500 contado)	1.200 (a plazos) Antonio Ortiz de Cevallos
S. Antonio de Lulum- bamba ... ..	475 pesos (al contado) Josef Zambrano;	700 colecturía
Puambo ... ..	800 pesos (200 contado) Vicente Paredes;	625 (a plazos) José Camino
Chillogallo ... ..	2.000 pesos (al contado) Mariano Ponce;	3.200 (a plazos) Felipe Silva
Magdalena ... ..	375 pesos (a plazos) José Ypinza;	670 (a plazos) José Fortún
Chimbacalle ... ..	225 pesos (a plazos) Mariano Ponce;	385 (a plazos) Antonio Andrade
Tumbaco ... ..	550 pesos (contado) Juan Angulo;	1.260 (a plazos) Bernardo Cabezas
Cumbaya ... ..	170 pesos (a plazos) Felipe Silva;	425 (a plazos) Bartolomé David
Guapulo ... ..	85 pesos (contado) José Morales;	150 (a plazos) Antonio Salazar
Quinche ... ..	437 pesos (200 contado) Pedro Godoy;	825 (300 contado) Pedro Godoy
Guayllabamba ... ..	550 pesos (a plazos) José Rea;	850 (a plazos) Mariano Marsillo
Calacali ... ..	635 pesos (de contado) Felipe Silva;	760 (a plazos) José Camino
Mindo ... ..	50 pesos (de contado) Santiago Bonilla;	100 (contado) José Miño
Yaruquí ... ..	1.000 pesos (a plazos) Manuel Terán;	1.000 (a plazos) Juan Hidalgo
Machachi ... ..	1.400 pesos (a plazos) Calixto Cortés;	3.310 (a plazos) Mariano Enríquez
Aloag ... ..	640 pesos (a plazos) Mariano Calbache;	1.635 (a plazos) José Ventimilla
Zambisa ... ..	1.000 pesos (al contado) Vicente Salazar;	1.300 (a plazos) Luis Espinoza
Conocoto ... ..	700 pesos (a plazos) Santiago Betancur;	950 (a plazos) Santiago Betancur
Sangolquí ... ..	1.152 pesos (a plazos) José Gonzales;	1.150 (a plazos) marqués de Selva Alegre
Alangasi ... ..	550 pesos (al contado) Andrés Salvador;	525 (a plazos) José Moreno de Paz
Pintag ... ..	1.400 pesos (a plazos) Leandro Almeyda;	1.600 (a plazos) José Moreno
Cotacolloa ... ..	1.850 pesos (850 contado) Miguel Ponze;	2.400 (a plazos) Isidro Pullas
Perucho ... ..	550 pesos (al contado) Miguel Ponze;	600 (a plazos) Mariano Herera

Amaguaña ... ..	870 pesos (al contado)	Marcelino Peres;	1.150 (a plazos)	Antonio Sierra
Aloasi ... ..	460 pesos (a plazos)	Carlos Ballejo;	1.200 (a plazos)	Fernando Herrera
Uyumbichu ... ..	1.110 pesos (a plazos)	Josef Salas;	1.610 (a plazos)	Fernán Salas
Santa Prisca ... ..	385 pesos (200 contado)	Atanasio Olea;	400 (a plazos)	Juan José Salazar
San Sebastián ... ..	186 pesos (contado)	Miguel Ponce;	290 (a plazos)	José Camino
Santa Bárbara ... ..	37 pesos (contado)	Mariano Godoy;	23 (de contado)	José Zambrano
San Blas ... ..	46 pesos (contado)	Mariano Godoy;	115 (a plazos)	Juan Atienza
San Roque ... ..	72 pesos (contado)	Constancio Ontaneda;	50 (contado)	Juan Barreto
San Marcos ... ..	32 pesos (contado)	Pedro Espinosa;	30 (contado)	Asensio Mateu
La Catedral ... ..	38 pesos (contado)	Constantino Ontaneda;	25 (a plazos)	Xavier Velásquez
Santo Domingo ... ..	15 pesos (a plazos)	Xabier Pazmiño;	20 (contado)	Juan Ramón de Borja
Esmeraldas ... ..	65 pesos (contado)	Carlos Araujo;	80 (contado)	Juan Ramón de Borja
Total ... ..	20.869 pesos 7 reales		31.602 pesos 2 3/8 reales	

Fuente: AHN, Diezmos, caja 7.

## PARROQUIAS DE LA VILLA DE IBARRA

	1800	1806
Matriz ... ..	1.055 pesos (a plazos) Manuel Grijalba;	1.800 (a plazos) Joaquín Ribadeneyra
S. A° de Caranqui ... ..	1.400 pesos (a plazos) Ignacio Vélez;	1.000 (a plazos) Luis Rea
Caranqui ... ..	400 pesos (a plazos) Joaquín Ribadeneyra;	300 (a plazos) Nicolás Calisto
Yusa ... ..	580 pesos (a plazos) Mariano Donoso;	525 (a plazos) Carlos Delgado
Guaca ... ..	95 pesos (a plazos) Antonio Escobar;	110 (a plazos) Carlos Delgado
Tulcán ... ..	700 pesos (a plazos) Josef Ribera;	700 (a plazos) Fernando Villavicencio
Mira ... ..	1.400 pesos (1.000 contado) Josef Guebara;	1.810 (a plazos) Joaquín Yepes
El Puntal ... ..	1.400 pesos (500 contado) Antonio Escobar;	1.100 (a plazos) Juan Barreto
Yaruquí ... ..	850 pesos (contado) Manuel Larrea;	1.800 Colecturia
Tumbaviro ... ..	800 pesos (a plazos) Ignacio Ribadeneyra;	600 (200 contado) Luis Rea
Yntag ... ..	70 pesos (contado) Manuel Larrea;	70 (contado) Manuel Larrea
Salinas ... ..	560 pesos (a plazos) Atanasio Olea;	260 (a plazos) Alejo Orta
Caguasqui ... ..	300 pesos (a plazos) Alejo Orta;	200 (a plazos) Alejo Orta
Lachas ... ..	225 pesos (contado) Luis Rea;	80 (a plazos) Alejo Orta
Cayapas ... ..	115 pesos (contado) Carlos Araujo;	160 (contado) Ramón Borja
Atuntaqui ... ..	1.100 pesos( contado) Josef Miño;	750 Colecturia
San Pablo ... ..	910 pesos (a plazos) Cristóbal Crespo;	2.000 (a plazos) Joaquín Jaramillo
Iabacundo ... ..	1.800 pesos (contado) Antonio Ortiz;	2.585 (a plazos) José Mármol de la Torre
Tocachi ... ..	800 pesos (a plazos) Joaquín Montúfar;	885 (contado) Vicente Salazar
Cayambe ... ..	1.470 pesos (contado) Ramón Santa Cruz;	1.550 (a plazos) Vivente Villacís
Pimampiro ... ..	1.000 pesos (a plazos) Antonio Pazmiño;	1.200 (a plazos) Nicolás Calisto Borja
Cangagua ... ..	1.525 pesos (de contado) Nicolás Calisto;	1.300 (contado) Juan Ramón de Borja
Otavaló ... ..	2.300 pesos (2.00 contado) Antonio Jijón;	4.200 (1.000 contado) Antonio Andrade
Cotacachi ... ..	1.400 pesos (a plazos) Mariano Proaño;	1.200 (a plazos) Juan Barreto
Total ... ..	22.325 pesos	26.695 pesos

Fuente: AHN, Diezmos, caja 7.

## 3

## COMPARACIÓN DE LOS REMATES DE DIEZMOS EN TODO EL OBISPADO DE QUITO

	1800	1806
Por los remates de las 35 parroquias de las cinco leguas de la ciudad de Quito ... ..	20.869,7	31,602,2 3/8
Por los de las 24 de la villa de Ybarra ... ..	22.325,0	26.695
Por los de las 14 del Asiento de Latacunga.	14.583,4	18.181,6
Por los de las 10 del Asiento de Ambato ...	9.100,0	13.538,0
Por los de las 21 de la villa de Riobamba.	11.025,0	20.731,0
Por los de las 11 de la Provincia de Chimbo.	4.500,0	6.390,0
Por la composición de las dos Religiones ...	1.210,0	1.210,0
Por las de Pasto y Barbacoas ... ..	4.700,0	6.150,0
<b>Total (pesos) ... ..</b>	<b>88.313,3</b>	<b>124.498,012:27</b>

Fuente: AHN, Diezmos, caja 7.

## 4

CUADRANTE GENERAL DE LA DISTRIBUCIÓN DE DIEZMOS DEL AÑO DE 1800  
EN EL OBISPADO DE QUITO

A la fábrica de esta Santa Iglesia Catedral ... ..	7.315,7:05:24 4/8
Al Rey N. Sr. por sus dos Reales Novenos ... ..	9.141,4:04:07 3/4
Al dicho Sr. por la Vacante Mayor ... ..	19.681,2:10:31 3/8
Al dicho Sr. por las Vacantes menores ... ..	2.520,1:02:08 3/4
Al dicho Sr. por el Donativo Apostólico ... ..	2.600,5:30:20
Al dicho Sr. por la Orden de Carlos 3.º ... ..	940,0:00:00
Al Hospital de Quito ... ..	5.401,7:30:03
Al de Riobamba ... ..	1.430,1:07:01 2/8
Al Seminario de San Luis ... ..	2.029,1:14:21
A los dos Curas Rectores ... ..	414,5:28:00
Al Cura de la Villa de Riobamba ... ..	364,7:26:00
A la fábrica de su Yglesia ... ..	206,0:22:00
Al Cura de la Villa de Ybarra ... ..	182,2:30:00
A la fábrica de su Yglesia ... ..	279,3:33:00
Al Sacristán Mayor de esta Sta. Ygª. Catedral ... ..	182,2:30:00
Al Sacristán menor de ella ... ..	91,1:15:00
Al Pertiguero ... ..	182,2:30:00
Al Organista Mayor ... ..	155,0:15:00
Al Perrero ... ..	12,0:00:00
Al Secretario de Cavildo ... ..	45,4:32:00
Al Colegio por su renta ... ..	2.000,10:00:00
Al dicho para papas ... ..	50,10:00:00
Al contador por su renta ... ..	200,0:00:00
Al Sr. Deán Dr. D. Pedro Josef Mesía ... ..	2.840,0:15:22 7/8
Al Sr. Arcediano Dr. D. Pedro Gomes ... ..	2.471,3:08:21
Al Sr. Chantre Dr. D. Tadeo Josef Orosco ... ..	2.471,3:08:21
Al Sr. Maestre Escuela Dr. D. Miguel Unda ... ..	2.471,3:08:21
Al Sr. Tesorero Dr. D. Magº Coral ... ..	2.471,3:08:21
Al Sr. Canónigo Dr. D. Joaquín Sotomayor ... ..	1.906,2:27:01 5/7
Al Sr. Canónigo Dr. D. Tomás Yepes ... ..	1.906,2:27:01 5/7
Al Sr. Doctoral Dr. D. Calixto Miranda ... ..	1.906,2:27:01 5/7
Al Sr. Penitenciario Dr. D. Manuel Josef Guizado ... ..	1.906,2:27:01 5/7
Al Sr. Canónigo Dr. D. Joaquín Anda ... ..	1.906,2:27:01 5/7
A la canongía supresa ... ..	1.906,2:27:01 5/7
Al Sr. Magistral Dr. D. Francisco Soto ... ..	1.803,3:19:18 5/7
Al Sr. Racionero Dr. D. Lázaro Seblilla ... ..	1.337,2:04:11 3/4
Al Sr. Racionero Dr. D. Santiago Josef Lopes Ruis ... ..	1.337,2:04:11 3/4
Al Sr. Racionero Dr. D. Estanislao Gusman ... ..	1.077,1:04:19 3/4
Al Sr. Medio Racionero Dr. D. Pedro Josef Aispun ... ..	668,5:03:02
A los interesados de Pasto y Barbacoas ... ..	2.309,3:06:09
A los cinco licitadores por sus quartas partes deducidas del aumento de pujas en los Remates indicados ... ..	189,4:25:18
<b>Total (pesos) ... ..</b>	<b>88.313,3:00:00</b>

Fuente: AHN, Diezmos, caja 7.

## 5

EXPEDIENTE SOBRE D. JOSÉ MARÍA PLAZA DE LOS REYES, CURA DEL PUEBLO DE CHUNCHI, QUE ESTUVO PRESO POR LOS INSURGENTES

5.1. *Oficio del Vicepresidente de la Junta, marqués de Selva Alegre, al corregidor de Latacunga D. José Barba. Quito, 31 de mayo de 1811*

Dice: Habiendo dado cuenta a este Superior Gobierno el Teniente Juez Real de Alausí, D. Feliciano Checa, de la deliberación que había tomado para separar de aquella Provincia que gozaba de tranquilidad al único de quien recelaba alguna turbación que lo era el Párroco interino de Chunchi D. José María Plaza de los Reyes por que no se embarasaba en profesar expresiones poco decorosas al sistema de nuestro Gobierno pacífico y seducir a los soldados de aquel Destacamento para que desamparándolo se uniesen a Cuenca, pretextando auxiliarlos con Cartas Comendaticias para aquellos Jueces, había prevenido esta Junta Superior al Corregidor de Riobamba remitiese con la escolta correspondiente a ese Eclesiástico para que colocado en la Recolección Mercedaria se instruyese de las obligaciones de su ministerio... Ha de dar Vm. las providencias convenientes para que dándole el trato decoroso a su carácter se evite la franca comunicación con las Gentes torpes.

5.2. *Declaración de D. José María Plaza de los Reyes, cura del pueblo de Chunchi, preso por los insurgentes*

En Cuenca a 9 de agosto de 1811 se le pide declaración de todo lo que observó y vio en Quito sobre las disposiciones tomadas por los insurgentes para invadir las Provincias confinantes con el objeto de atraerlas y unir las a su estado revolucionario, e igualmente de las conversaciones que observó y oyó, como también de las palabras sueltas, designando por sus propios nombres y destinos las personas que las tuvieron y profirieron, y habiéndose pedido y obtenido licencia del Sr. Gobernador Eclesiástico D. Fausto Sodupe para evacuarla se comisiona al efecto al oidor de la Real Audiencia de Quito D. Francisco Xavier Manzanos.

El declarante dijo:

que el 16 de mayo de 1811 estando de cura interino del pueblo de Chunchi, D. Rafael Manchero, oficial del destacamento de dicho pueblo de las tropas insurgentes de Quito, le arrestó por la noche, poniéndole dos soldados de centinelas en su cuarto, comunicándole que sus superiores estaban enterados que enviaba propios continuamente a Cuenca avisando de todas las operaciones de aquella Provincia y "que habían estado ellos con la vida muy vendida", y que tenía orden del Teniente de Alausí D. Feliciano Checa, comandante de las Tropas de aquel punto, para que pasase con 4 soldados a dicho Asiento de Alausí. D. Feliciano Checa en Alausí le dijo que estaba siguiendo las mismas costumbres depravadas de su Obispo D. Andrés Quintián y Ponte, que era el Obispo más sanguinario que habían conocido, que era el escándalo de estas Provincias, hasta la de Guayaquil, que más había nacido para tener una pistola en la mano, que no un Santo Cristo, y por qué no seguiría las costumbres del Obispo de Quito que no se metía en estos asuntos y que se dispusiese a pasar a Quito.

Que uno de los oficiales insurgentes llamado Donoso dijo que ellos no tenían otro delito, sino de lesa Chapetones, y que este era el motivo porque Cuenca estaba en contra de ellos y de Quito...

Que en la villa de Riobamba lo vio el Sargento Mayor de los insurgentes D. Francisco Calderón, contador Oficial Real que fue de estas Reales Cajas y le dijo: Que sus ocupaciones no le habían dado tiempo para ir al pueblo de Chunchi a conducirlo en persona, pero que no hubiera ido con tanta libertad, sino con un par de grillos, que el declarante estaba siguiendo los pasos de su Amo el Obispo de Cuenca, ignorantón, alzado, Bonapartista, que vendría a Cuenca para llevarlo sentado en un fuste a una Recolecta de Quito para que le enseñasen el padrenuestro y el avemaría, que ni eso sabía, que lo mismo haría con el Gobernador de Cuenca, con ese cobarde, cocinero.

Que también oyó decir al dicho Calderón hablando con el cura de dicha villa y a presencia del declarante que una *Ley de Castilla decía que siempre que los Reyes de España saliesen fuera de su Reyno dose leguas, perdían el derecho a la Corona* (1).

Que el declarante le reconvino porque se le trataba tan mal sin haberle hallado carta o papel alguno contra ellos contestándole que siesto se hubiera verificado en la misma hora lo hubiera ahorcado en la plaza, sin dar parte a la Junta de Quito.

Que al día siguiente le quisieron llevar con precipitación para Quito, y para estorbarlo fue el declarante a ver al Corregidor de la referida villa D. Xavier Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, y le suplicó le concediese siquiera cuatro días de término para mandar traer ropa, y dinero de su pueblo, pues había sido conducido con sola la ropa que tenía al cuerpo, y le contestó que no podía, y que ya bastaba de lenidad, que el declarante había ido de Capitán de las Tropas de Cuenca en la expedición del año anterior, que era uno de los curas que hicieron la contrarrevolución en Alausí, que ya no se había de tratar a Cuenca con tanta lenidad, que con las *tropas que venían a Quito de Santafe* habían de entrar a Cuenca a sangre y fuego, que el Obispo de Cuenca era el que sostenía la resistencia, que así lo manifestaban sus cartas escritas al Comisionado Regio D. Carlos Montúfar, que Cuenca no había querido admitir el Gobierno análogo que había querido establecer dicho Comisionado, y que con el cañón los habían de entrar en razón a los de *Cuenca, arrasándola a fuego*.

En Quito estuvo preso en la Recolecta Mercedaria, negándole el Obispo licencia de celebrar.

En 4 de junio hubo un cabildo abierto en Quito para tratar *si se había de atacar al Sr. Gobernador de Popayán D. Miguel Tacón...* para dicho ataque tuvieron que contribuir con dineros muchos sujetos de los que asistieron a dicho Cabildo por hallarse aquellas Cajas Reales muy agotadas de sus caudales. Uno de los sujetos que asistieron al citado Cabildo fue el Presbítero Rodríguez, Capellán de el Carmen bajo y... *le dijo a D. Carlos de Montúfar, que hasta cuando estaban con la simpleza de obedecer a las Cortes, y Consejo de Regencia, que ya no debía llamarse el Comisionado Regio, pues ya habían sesado todas las autoridades, y que más honor le era ser Comandante de las Tropas de Quito.*

Que el Presbítero D. Joaquín Miguel Araujo, eclesiástico de virtud y letras, y muy adicto a la justa causa, le contó que el Provisor de dicha ciudad, que es uno de los vocales de esa Junta, le había dicho, *que Quito no obedecería*

---

(1) Subrayado en el original.

*al Señor D. Fernando Séptimo hasta inter no viniese a residir a una de las ciudades de América, y que si Quito estaba obedeciendo a las Cortes, era por la escasez de auxilios que tenía, pero que luego que los tuviesen tampoco las ovedecerían.*

Este dicho Provisor salió en cuerpo marchando a la cabeza de un Vatallón de Indios, que levantaron los insurgentes en dicha ciudad, y que es uno de los más obstinados en la insurgencia.

Que entre los sujetos que le contaron lo que había proferido el *Presbítero Rodríguez* en el Cabildo Abierto fue D. Sebastián Lopes, contador general de Tributos de dicha ciudad a quien le obligaron a asistir al referido Cabildo, sujeto de conducta y adherido a la justa causa.

Que varios individuos le contaron, y entre ellos el Prevendado D. Mariano Batallas, y el Prevendado Nieto que el canónigo Guisado había propagado una carta en esa ciudad, asegurando haversele escrito por un Agüero de Buenosayres, y que en ella se decía, que el Excmo. Sr. Virrey de Lima D. José Fernando Abascal era un Hereje, Bonapartista, y que estaba comiendo con seis emisarios del Francés. Este canónigo entregó dicha Carta al Marqués de Selva Alegre, vicepresidente de esa Junta, y que este la mandó a Santafe.

Que supo por voca de varios sujetos de esa ciudad que en una calle nombrada las quatro esquinas habían puesto carteles avisando al Pueblo, que *el Sr. Presidente D. Joaquín de Molina, había ofrecido a las tropas quando fuesen a atacar a esa ciudad tres horas de Saqueo, sin exceptuar ni los templos.* Que a dicho Sr. Presidente lo tienen en esa ciudad por un *Borracho*, que dicen, que hasta las ocho del día solamente se puede tratar con él. Que hacen desprecio de los oficios, que su Señoría el citado Señor Presidente les ha pasado con intención de los Reales decretos de los indultos consedidos por las Cortes, y que de todo se burlan, y ríen, y lo mismo con los exortos del Excmo. Sr. Virrey de Lima.

Que oyó... decir con motivo del oficio dirigido por este Señor Presidente sobre el perdón consedido por la Soveranía de las Cortes, *que se conocía la devilidad que tenía de armas según la humildad conque les hablaba en sus oficios.*

Que los que en esa Ciudad están por la justa causa desean con ansias, que este Señor Presidente vaya a posesionarse en su gobierno. Que el sistema de esa ciudad es que la España está perdida, y que sólo Cádiz está evaquada de Franceses. Que Bonaparte no había tomado a Cádiz por sólo una especia de política; y porque supieron los insurgentes que el declarante *hacía ver lo contrario, y hablaba descubiertamente a favor de la justa causa,* intentaron mandarle desterrado a un Pueblo nombrado Pomasquí según se lo dijo el Dr. D. Francisco Aguilar, vocal y representante de esa Junta, previéndole se contuviese en hablar, pues eran continuos los avisos que tenía la Junta contra el exponente.

Que se le contó por varias personas que un Presbítero de esa Ciudad llamado *Viscayno*, cuyo nombre no sabe, había dicho, que si viera al Señor D. Fernando Séptimo le tiraría un pistoletazo.

Que otro Religioso de San Francisco nombrado el Padre Murgueitio decía, que era *tan legítima la Junta de Quito, como la existencia del Señor en el Santísimo Sacramento del Altar.*

Que por muchos sujetos de la misma Ciudad supo pormenores de las muertes inhumanas y atroces que dieron al señor Oydor Fuertes, y Administrador de Correos D. José Vergara, que fueron en el modo siguiente. Que

a distancia de treinta quadras los cojieron, y condujeron arrastrados tirándolos con sogas por los pies, y dándoles de palos en todo el camino hasta quitarles las vidas y profiriendo cánticos de contento, y gritando viva la patria. *Que luego que llegaron con los cadáveres a la Plaza, acometieron al Palacio de la Presidencia, para quitarle la vida al Excmo. Sr. Conde Ruiz de Castilla y que lo impidieron algunos eclesiásticos. Que habiendo llegado la noche iluminaron las calles con repiques de campanas.*

Que cuando las tropas de Lima desocuparon el punto de Guaranda, y entraron en ese punto los insurgentes de Quito, hicieron los Alsados una fiesta en la Iglesia de San Agustín, en que se predicó un sermón por un *Religioso de la misma orden, que es el papel más sedicioso y seductor que se ha publicado, el mismo que el declarante tiene entregado a este Señor Presidente.*

Que cuando tuvieron noticia de haberse entrado al Pueblo de Cañar las tropas insurgentes de Quito, celebraron el aviso en esa Ciudad con luminarias, y repiques generales; y que entre los muchos que contribuyeron para los gastos de aquella expedición fue el Cabildo eclesiástico, excepto los Racioneros D. Xavier Batallas, el doctor D. Mariano Batallas, el Medio Racionero doctor Camacho y el doctor Nieto.

Que el Padre Fray Tomás Losada de la Religión Mercedaria le contó, que el Ilmo. Sr. Doctor D. José Cuero y Caysedo, Obispo, le había querido suspender las licencias de confesar, porque no había querido absolver a un adicto de la Junta.

Que la situación del Excmo. Sr. *Conde Ruiz de Castilla es digna de compasión, porque se halla en su Palacio solo, y sin más que un Criado, y que le hasen firmar quanto quieren, y es tanto el desprecio que le hasen a ese Señor, que lo sacaron retratado en una de las dansas del día del Corpus, lo que le consta al Declarante porque lo vio, con motivo de haver tenido licencia de la Junta para ver aquella función.*

Que la divisa que traen los individuos de aquella Junta, es una Banda de seda color amarillo y encarnado, que la traen terciada en el hombro a la sintura.

Que era público en esa Ciudad que los Ynsurgentes tenían hecha *una lista de más de trecientos Realistas para quitarles la vida, luego que supiesen, que el Gobernador Miguel Tacón los huviese ganado las armas, y que quien más le aseguró esta noticia fue un Religioso Mercedario llamado fray Joaquín García, y también el Prevendado D. Mariano Batallas, por ser público como deja dicho.*

Que por este temor, y porque los Realistas de esa Ciudad le instaron viniese a avisar a este Sr. Presidente del estado en que estaba esa dicha Ciudad, se resolvió a salir de fuga, y como así lo verificó, poniéndose en camino.

Que con motivo de haver tenido licencia para ver la festividad del Corpus vio ese mismo día al Ilmo Sr. Obispo de esa Diócesis, quien le preguntó por los motivos por que le habían llevado, diciéndole que él lo podría remediar todo, y que allí también habían varios Eclesiásticos que los habían traydo presos, que estaban bien traydos porque no les competía meterse en aquellas cosas. Que también le dijo este Señor, que en esa Ciudad se decía mucho del Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca y que él ya se lo había escrito.

Que los preparativos de Guerra siguen en esa Ciudad. Que en el punto de Tulcán se hallan algunas tropas; en el de Guaranda, Esmeraldas y Alausí también las tienen; aunque no save qual sea el número de ellas. Que la ciudad de Quito está guardada por el Comercio.

Que no han jurado a las Cortes, y que se dice, que si las obedesen es en apariencia, y no en verdad como es debido.

Que la lista de los principales insurgentes de aquella Ciudad la tiene entregada al Señor Presidente.

Y esta es la verdad...

Archivo Histórico Nacional, Quito. Religiosos, caja 57.

## 6

## EXPEDIENTE PROMOVIDO AL OBISPO JOSÉ CUERO Y CAICEDO

6.1. *Carta del Obispo José Cuero y Caicedo a fray Manuel Rodríguez, cura del pueblo de Pintag. Quito, 31 julio 1812*

En esta orden oficial el Obispo dice al cura de Pintag que procure instar públicamente a todas las gentes de su feligresía de la gravedad y urgencia del peligro común, procurando reanimarlas y entusiasmarlas a que concurren a servir sin demora ni excusa en todo cuanto puedan y se les destine por los Jueces territoriales, los comandantes de Tropa y comisionados encargados de las obras de fortificación y defensa... previniendo que en esta defensa no sólo se interesa el bien temporal, sino también el espiritual, porque se evitan los pecados y males que perjudican a las buenas costumbres y prohija... la santidad de la Religión, la cual no se respeta y atropella por la licencia que se toman las tropas enemigas cuando entran en cualquier lugar con la deliberación de hostilizarlo (hojas 16-17).

6.2. *Carta del Obispo Presidente José Cuero y Caicedo al cura de la parroquia de Cumbaya. Quito, 3 setiembre 1812*

“En el acto que reciba esta convocatoria reunirá toda la gente de ese pueblo, así indios como españoles, con palos, piedras y las armas que puedan, y puesto V. a su frente marchará sin pérdida de tiempo a Talupana exhortándoles con el celo y patriotismo que le caracteriza a hacer la más vigorosa defensa, pues se acaba de tener noticia de que se perdió la acción de Mocha y que los enemigos se acercan a paso veloz a arruinar esta ciudad, y así conviene que tengamos toda la gente de las 5 leguas en ese punto a donde se vienen a replegar nuestras tropas y cualquier omisión o descuido en asunto tan grave será muy perjudicial a la justa causa y V. es responsable a Dios y la Patria” (hoja 19).

6.2. *Carta circular de José Cuero y Caicedo a los curas patriotas. Quito. 19 setiembre 1812*

La provincia de Quito ha recibido de Dios las señales más seguras de su misericordia y protección.

Los Gobernantes de Lima, Guayaquil y Cuenca reuniendo una multitud de Vandidos sin principios de Religión han invadido estos territorios para separar por la fuerza de las armas a los Jueces que han constituido los

Pueblos y para privar a los particulares de sus bienes, a los vecinos de sus Domicilios y a los Párrocos de sus Iglesias, reduciendo a soledad de sus Templos y sus escuelas, mudando y trastornando el orden político y moral, forzando a los eclesiásticos y seculares a abandonar su Grey y sus familias (hoja 22).

Se creería ser un sueño nocturno ver la multitud de hombres impíos y desnaturalizados, que se han empeñado en destruir a sus compatriotas prestando auxilios a una gavilla de forajidos en quienes no se descubre moralidad ni religión: la empresa o proyecto parece una ilusión... (hoja 23).

El proyecto va consumándose no porque se conceptúen suficientes sus armas y satélites, sino porque los desgraciados habitantes de los pueblos de estos Corregimientos han visto que no faltan Pastores que sacrifican sus ovejas y personas condecoradas que con menosprecio de la excomunión que se promulgó prestan socorros y auxilios para que se verifique la ruina de los vecinos honrados, fieles y religiosos...

No queda otro remedio que el que V. conforte a los de su Doctrina, y los anime a mantenerse firmes en la subordinación debida a este Supremo Gobierno cuya legitimidad en su constitución se halla reconocida aun por el Consejo de Regencia de España... (hoja 23 vta.). Haga entender a esos Feligreses que el triunfo es cierto y se burlarán de los enemigos que se dirigen contra esta Capital si todos cooperan a prestar sus auxilios para rechazar a los malvados que vienen a usurpar nuestros Derechos, a profanar nuestros templos, talar los Campos, quemar las posesiones, asaltar al inocente, asesinar a estos vecinos, despojar al Esposo, corromper las Vírgenes, y estrupar las Viudas, cuyos atroces hechos se experimentaron en esta Capital el año pasado de 1810... (y) no omitir diligencia alguna para repeler a estos enemigos y escarmentar a todos los desnaturalizados que despreciando la pena eclesiástica de censura y excomunión con los que he conminado y reitero nuevamente en virtud de las altas facultades de mi Ministerio para que V. la haga entender a todos sus Feligreses (hoja 24), y no den auxilios de Gentes, Armas, Caballerías, o propaguen con escándalo Doctrinas impías, erróneas y que descubren el desprecio con que miran los preceptos de Dios y de la Iglesia; siendo más notable este escándalo en los Ministerios del Altar que por conservarse unos en los Beneficios y otros por adquirirlos por los medios reprobados de la Simonía y adulación no se han embarasado en disputar las facultades que gozo como Pastor destinado a este Rebaño, permitiendo la separación de algunos Curas y reconociendo como legítimos a los Apóstatas y excomulgados que se han ingerido en el Ministerio Pastoral, y dispensación de Sacramentos por la fuerza de las armas y elección hecha por el Jefe de las Tropas Mercenarias de Lima y Guayaquil.

V. y los demás párrocos que siguen la justa causa y que no pueden ignorar los males que en lo Espiritual y temporal se seguirán del trastorno de las reglas eclesiásticas y de un Gobierno justo y equitativo consideren al Vicario de Dios qual otro Daniel rodeado de Leones que preservando hasta ahora por los altos designios de la providencia mira la Nave de San Pedro que le ha sido confiada combatida por algunos pérfidos apóstatas feroces a quienes yo mismo destiné al servicio del Altar, los cuales reunidos al partido de los invasores procuran cooperar a que se destruya la Religión y la piedad que son los colosos que se oponen a sus pérfidos designios (hoja 24 vta.).

### 6.3. *Declaraciones de curas.*

- a. *D. Nicolás de Arteta, cura de la parroquia suburbana de Amaguaña, y provisto Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de Quito, en Quito a 2 de febrero de 1813, dice:*

Que... el Sr Obispo no tuvo otra causa para remover al declarante de su curato de Amaguaña en unión de su Coadjutor, madre viuda y resto de familia que la de conocerle adverso al sistema revolucionario y temer que auxiliase al Ejército Real con sus parroquianos, comunicándole los avisos oportunos para su triunfo e ingresó a esta capital, como lo ejecutó. Por cuya causa se libró después un arresto muy severo contra el deponente y toda su familia, que era la más temida de los insurgentes y principalmente de los Montúfares, corifeos de la sedición que sedujeron al Obispo e influyeron para que protegiese sus ambiciosos designios de Soberanía e independencia y que siempre han procurado que todos los Curas les presten deferencia y obsequio especialmente los que residen en las inmediaciones de su Hacienda de Chillo que han pretendido sean sus faccionarios y paniaguados: Que reconvenido el Prelado Eclesiástico por el exponente para que le dijese la causa de la remoción, respondió que no tenía otra que la de conciliar la seguridad de la persona del removido a quien se imputaba que había dirigido al Excmo. Sr. Presidente los planes del fuerte de Talupana, y que el declarante está certificado con sólidos fundamentos que el Autor Principal de ambas rebeliones y de la deposición del curato ha sido el mayor traidor de las Américas marqués de Selvalegre, que no cederá jamás de sus turbulentos sediciosos proyectos (hoja 44 vta.).

- b. *D. Juan Losa Godoy, cura de S. Antonio de Lulumbamba, en Quito a 3 de febrero de 1813, dice:*

Que ha recibido 4 Oficios de su Ilustrísima, de los cuales fue uno de ellos el de fecha 19 setiembre 1812 (ver documento 6.2), y los tres del Presbítero D. Prudencio Bascones como Vice Presidente que hacía las funciones de Presidente del Congreso insurrecto, cuyos secretarios dictaban los oficios que hacían suscribir al Ilustrísimo Prelado que se sujetaba al Congreso que lo eligió de su Presidente y Vice Patrono Real, abusando de su timidez y anciana edad, de manera que no era más que un órgano material de que se valían los Montúfares, y los que componían dicho Congreso, y el inicuo Consejo de Vigilancia que eran los dos Tribunales que tiranizaban la Provincia para autorizar sus absurdos y pefidias y sostener un despótico gobierno (hoja 45).

- c. *D. Juan Ramírez Dávila, cura del pueblo de Cumbaya, en Quito a 4 de febrero de 1813, dice:*

Que al oficio que le dirigió el Obispo (ver documento 6.2) contestó que todos los blancos e indios hábiles estaban por orden de su Señoría Ilma. en el embarcadero de Esmeraldas a donde fueron a sacar sal y otros utensilios para el beneficio de la República, que los que habían quedado eran

viejos inútiles los unos, y los demás destinados al servicio de la Iglesia, que de consiguiente no podía marchar con ninguno de ellos, y mucho menos el Declarante a quien las Obligaciones de su Ministerio y la enfermedad de que estaba aquejado, como lo está hasta la presente, no le permitían abandonar su beneficio... (hoja 47).

d. *fray Manuel Rodríguez, cura del pueblo de Pintag, en Quito a 6 de febrero de 1813, dice:*

Que habiéndose enviado por aquella Junta un comisionado que reclutase bestias y gente para el servicio de las expediciones, y no habiendo conseguido ni lo uno ni lo otro necesario, puso quejas a aquel Gobierno asegurando que el exponente estorbaba todos los auxilios que podían sacarse... Considerándosele indiferente en el servicio de aquel sistema se le removió del servicio interino que obtenía en dicha parroquia... y se despachó título en favor del doctor D. Nicolás Zambrano (hoja 47 vta.).

#### 6.4. *Informe del Fiscal contra el Obispo Cuero y Caicedo*

[En este informe del Fiscal en el expediente promovido al Obispo José Cuero y Caicedo, se aportan datos sobre el poder soberano asumido por la Junta, el carácter religioso del liderazgo ejercido por el Obispo, las disensiones internas de los insurgentes.]

...¿Cómo pudo ser sincero este reconocimiento cuando la Junta de que fue segundo miembro el Sr. Obispo, se atribuyó los derechos así inmanentes como transeúntes que sólo puede ejercer el que obtiene el poder supremo? Ella destruyó las autoridades y mudó la forma de los establecimientos políticos que había confirmado el Supremo Gobierno reconocido por esos mismos novatores. Ella suprimió la Renta de Tabacos, la Contaduría General de Tributos, y las Administraciones de Temporalidades y Aguardientes: erigió nuevos Corregimientos, y nuevos Gobiernos, a los Pueblos hizo Asientos, a los Asientos hizo villas, y a las villas, dio el título de Ciudades contra lo dispuesto en la Ley 6, título 8, libro 14 de las Municipales: Ella levantó una fuerza de tropas así veterana, como de Milicias de más de 4 mil hombres para atacar a las fidelísimas Provincias limítrofes, con todos los oficiales subalternos, los de la Plana Mayor y dio hasta los grados de Coronel contra las estrechas prohibiciones de las Reales Ordenanzas: ella creó Secretarios de Estado y Guerra, de Gracia y Justicia, que sólo se conocen en los Gobiernos Supremos: Ella por último promulgó Leyes, prodigó honores y privilegios; confirió todos los empleos Políticos, Militares y de Hacienda, se usurpó las Rentas Reales e hizo quanto puede hacer un soberano (hoja 88)... Organizaron un numeroso ejército a costa de las Rentas Reales y con los caudales de los vasallos fieles para resistir que se posesionase en el mando de esta ciudad D. Joaquín Molina... Subyugaron con la fuerza armada a la ciudad de Pasto y con la más inaudita perfidia. Después de haberla saqueado a semejanza de las tropas Napoleónicas, después de haber cometido homicidios atroces, incendios increíbles y todos los excesos que los rebeldes acostumbran cometer en sus expediciones después de haber sembrado el terror y la devastación, la entregaron al Gobierno Tiránico del Presidente de la titulada Junta Suprema de Popayán, sobrino carnal del Sr. Obispo, que había combinado sus fuerzas con las

quiteñas para esta Conquista... Se les oprimió con el peso insoportable de un poder irresistible, los fundamentos de su gobierno fueron trastornados: se puso el cese a sus Magistrados, y se declaró a esta Provincia independiente de las Cortes y sujeta a la dominación de la República libre de la Confederación del Cauca (hoja 88 vta.)...

... Por lo que hace a nuestra Santa Religión, no hubo observancia de los preceptos de la Iglesia ni se practicaron buenas costumbres. Bajo la autoridad del Congreso Provincial corrieron impunemente papeles seductores que atacaban la piedad cristiana, la severidad del Evangelio, y aún encubrían la mortal ponzoña que ha pretendido difundir la atrevida filosofía de los libertinos del siglo.

El Sr. Obispo desplegó todo su zelo Pastoral para eternizar el imperio de la mentira y de la calumnia. Así lo acreditan sus oficios y pastorales que dirigió a los curas tratando a las fidelísimas tropas del Rey, y a la Suprema persona de V. E. de gente bandida, de impía, de anticristiana, de que el fin que V. E. propuso en su Santa Expedición fue el de usurpar los derechos de estos vasallos del Rey Fernando, profanar los templos, talar los Campos, quemar las posesiones, asaltar al inocente, asesinar a los vecinos, despojar al Esposo, coromper las Vírgenes y estrupar las Viudas: se adelanta S. S. Y. a fingir un acuerdo pleno celebrado en la Cristianísima Ciudad de Cuenca (hoja 93) en el que se permitía a los soldados hacer un saqueo general por 9 horas en esta Capital, y por 4 en las Provincias de su comprensión...

¿Es defender la Religión entusiasmar las Gentes sencillas para que tomen las Armas contra las legítimas potestades...?

El ver con indiferencia los crueles asesinatos de un Magistrado como el Sr. Oydor decano D. Felipe Fuertes, cuyo cadáver con el de D. José Vergara fueron arrastrados en presencia del Sr. Obispo por las calles públicas entre vivas y aclamaciones, y el que se ejecutó en la persona del primer Jefe de la Provincia, cometido dentro de una Casa Religiosa por una turba de facciosos en alto día ¿no es un paso que se ha dado para conseguir la libertad de conciencia, y la impunidad de todo crimen? (hoja 93 vta.).

¿El permitir y aun influir en los robos, saqueos, perjurios, muertes, incendios y depredaciones es unir los corazones de los fieles con los vínculos de la caridad, por medio de la palabra y del ejemplo?...

Convirtió el cayado de paz en instrumento de guerra exhortando a los párrocos a que levantasen en masa sus ovejas y a presentarse en los combates, predicando en la Cátedra como doctrina divina que todos estábamos obligados a sostener la insurrección, excomulgando al que no defendiese y sostuviese a todo trance la causa de la rebelión, declarando suspensos ipso facto de Oficio y beneficio a todos los sacerdotes seculares y regulares que directa o indirectamente, de palabra u obra concurriesen a desalentar las Jentes a defender y auxiliar al Gobierno intruso (hoja 94).

Fulminó excomunión mayor contra los seculares de cualquier estado, calidad y condición, que mantuviesen comunicación con V. E. o sus tropas, que diesen noticias relativas a la defensa y estado de la Patria, sedujesen, o impidiesen los reprobados arbitrios que para sostener la maldad se habían adoptado en la Capital y sus Provincias Unidas. El mismo anatema se publica contra los ocultadores y substractores de ánimas, caballos, municiones y pertrechos, contra los que no las denuncien o no las entreguen estando en su poder; y últimamente contra los que habiéndose desertado, no volvieron a incorporarse dentro del tercero día en las banderas de la rebelión.

Un Gobierno que ha introducido tanta relajación en las costumbres, tantos desórdenes y escándalos, y en el que sólo reinaban la confusión y el libertinaje no pudo consultar la común felicidad de los pueblos... Sus bienes, su honor, su vida, y cuanto posee de más precioso eran un juguete de las pasiones más viles. La venganza y la rapiña ponían en obra los proyectos más inicuos a costa de una Botija de Aguardiente y un poco de pan y queso, bastante para irritar el furor del pueblo y hacerle consumir estos crímenes. Así se ejecutaron los omicidios alebosos del Excmo. Sr. Presidente Conde Ruiz de Castilla, del Sr. Oydor Decano D. Felipe Fuertes, del Administrador de Correos D. José Vergara, y de esa multitud de inocentes prisioneros que murieron agarrotados en el Asiento de Otavalo. Con estos estímulos inflamaban la chusma para que persiguiesen cruelmente a tantos sujetos fieles, a tantas señoras de primera clase, a tantos sacerdotes irrepreensibles a quienes obligaron a separarse del comercio de los hombres y a vivir en las cavernas y en los Montes con las bestias (hoja 95). El mismo Congreso y su iniquo Tribunal de Vigilancia daban las Lecciones más perniciosas para que se observase Conducta. Por sólo haber pedido Bulas de la Cruzada a la Comisaría de Cuenca para aquietar sus conciencias los recomendables eclesiásticos, el Prebendado D. Mariano Batallas, el Vice Rector del Seminario D. Andrés Villamagán, y el Sacristán Mayor D. Tiburcio Peñafiel, con el Padre Mercedario Fr. Tomás Lozada y algunos otros fieles, se los redujo a una dura prisión, pribándoles del fuero, y se decretó un penoso destierro en que sufrieron las más graves calamidades. Los Caballeros Calistos, estos mártires de la lealtad, ¿no fueron sacrificados en las tinieblas de la noche y como víctimas infelices al furor de esos crueles Gobernantes?... ¿El mismo Congreso no decretaba arrestos ignominiosos, secuestros violentos, destierros repetidos, muertes, y proscripciones contra los realistas por sólo aparentes sospechas? Con razón los tumultos populares, que se levantaban todos los días, destruían unas Casas, saqueaban otras y ponían a muchos vecinos en la alternativa inevitable de morir o dar sus bienes: con razón reinaba una Anarquía universal en que todos eran Jueces, y ninguno súbdito, en que las órdenes del intruso Gobierno eran desobedecidas con insolencia hasta el extremo de que los más soeces insultasen públicamente la sagrada persona del Sr. Obispo, y lebantasen suplicios en la Plaza Mayor para ahorcar a los del Congreso. La Administración de Justicia llegó al último término de la prostitución y todos los establecimientos políticos fueron trastornados: no había agricultura, artes, ni comercio: las Universidades y Colegios estaban serrados, los estudiantes, los Menestrales, y todos los brazos útiles no tenían otra ocupación que la Guerra, y hasta a los Niños tiernos se les distraía de la escuela para destinarlos a hacer Valas (hoja 95 vta.).

Lo que pone el sello a todo, es el papel que los mismos Gobernantes publicaron en los Pueblos de la Provincia, implorando su socorro para dar en tierra con el partido de los Montúfares. Ojalá pareciese este documento para que todos se admirasen de las tramas que se urdían en el Congreso, de las facciones en que estaba dividido, de las maldades que en él se cometían, y del estado a que habían llegado la arbitrariedad, el despotismo y la tiranía. Allí se descubre el velo a la iniquidad, se confiesa que los Montúfares habían destruido el Gobierno legítimo y plantado el revelde, porque aspiraban al Trono de Quito, y se confiesa por los mismos que con este conocimiento lo habían fabricado cooperando a sus designios.

¿Y a vista de esto podría dirigirse al bien común un Gobierno Criminal

en sus intenciones, y motivos, en sus principios y medios, en sus fines y consecuencias? (hoja 96).

Archivo Histórico Nacional, Quito. Religiosos, caja 57.

## 7

EXPEDIENTE RELATIVO A LOS RECLAMOS ASÍ DEL DOCTOR D. PRÓSPERO BASCONES, CURA DE LA DOCTRINA DE GUANUJO, COMO DE LOS FELIGRESES, TANTO SOBRE SINCERAR EL MANEJO Y CONDUCTA DE DICHO CURA, COMO EN SOLICITUD DE QUE SE RESTITUYA AL EXPRESADO SU BENEFICIO

7.1. *Comunicación de D. Antonio Texada al Vicario Juez Eclesiástico del Asiento de Guaranda. Quito 26 abril 1813*

Expone la petición de D. Próspero Bascones en la que dice que los cargos que se le han hecho —por los que se ha suspendido su beneficio y se le han embargado los bienes— de haber consignado al Gobierno anterior más de 5 mil chontas envenenadas para auxilio de su ejército en la Guerra, y de que armó a la feligresía de Guanujo como su cura, animándola a tomar las armas, son falsas, pues para el extracto de 5 mil chontas se requieren muchas gentes para su corte, con las bestias de conducción, en los 3 o 4 días de distancia en los montes apenas cercanos a las provincias de Gueyaquil.

Y suplica que se haga un interrogatorio en el pueblo de Guanujo sobre:

- 1.º: si hubo corte de alguna chonta
- 2.º: si es cierto que hallándose ausente en Ambato, y retirándose las tropas de Lima y Panamá, de Guaranda, salió la Compañía de Guanujo, capitaneada de D. Baltasar Lombeida a la expedición de Cañar, sin que yo hubiese visto esta Compañía, ni sabido de tal expedición sino cuando regresé al Beneficio para el tiempo Quaresmal por marzo, partida la Compañía para Cañar por enero de 1811.
- 3.º: si los de la Compañía de Guanujo siguieron en el pie que fueron, y volvieron de Cañar con sus Oficiales sin que el Cura hubiese obligado el consejo, auxilio u otro influxo, a permanecer en la Milicia.
- 4.º: si la vida del actual cura ha sido entregada a la lectura diaria, cortada toda comunicación con los del Pueblo, y mucho más con los de Guaranda, sin que el Cura haya sido frecuente con ninguna Casa ni personas de su Curato, ni los individuos de él a la Casa del Cura, sin llamarlos ni convocarlos para alguna acción política.
- 5.º: si es cierto que ha cumplido con la obligación Pastoral en la predicación evangélica, sin mezcla de asuntos políticos: en la enseñanza personal del Catecismo, en el Confesionario, y administración de Sacramentos: en adornar la Iglesia con nuevos y desentes ornamentos, nueva Custodia y vasos sagrados, Altares dorados con sus velos, y los de la Capilla de Dolores, Coros, Torre de cal y canto, y Campanas nuevas, todo fabricado desde los Simientos después del terremoto de 1797, con las Casas Parroquiales de sólida estructura, y cubierta de texa, con Sacristía y Bautisterio, murallas en

el Convento, y texar para reparar los perjuicios en las goteras del tiempo, Alfalfares y otras comodidades que están a la vista...

Tejada da un proveimiento para que se efectúe el interrogatorio.

7.2. *En Guanujo a 7 de octubre de 1816, el vecindario de españoles y los caciques hacen una representación en la que piden que se reponga en su beneficio a D. Próspero Bascones*

Los vecinos del Pueblo de Guanujo de la Jurisdicción de Guaranda sabemos que el precepto de exponer la verdad y dar testimonio de ella insta mucho más cuando la necesidad es grave y executa en la opreción de miserables, a quienes somos obligados de libertarlos de Manos Poderosas con uso de Maximas de Machiavelo.

Por los informes contra nuestro Cura los Ynformantes retratan su mala conducta según la relación histórica siguiente.

Ynstalado el Gobierno anterior se halló el Dr. Bascones ausente en sus Haciendas, y perseguido por los funcionarios presentes no volvió, sino después del retiro del Comandante Arredondo con las tropas limeñas, y después que D. Manuel Egues ocupó las Armas botadas recogiendo a los de este Pueblo, auxiliando para ello D. José Ribadeneyra con 12 fusiles de los quedados, que se llebaron de parapeto para libertarnos de las violencias de Egues en esta operación. Entregadas dichas armas a las tropas quiteñas, salió la Expedición a Biblian. No hay exepción más poderosa, quando se acusa una acción que el demostrar no se halló presente en ella ni pudo tener influjo en las miras ni razones de la Capital, que concluye el relato presente.

Al retiro de tropas limeñas acompañó la separación de los funcionarios con sus amigos Montoya, Bedoya, Andagoya, D. Joaquín Segura, D. Mariano Galarsa, D. Gregorio Gonsales, D. Alonso Lambeyda y otros informantes quedando D. Adán Poso y su hermano que sin dilación avisaron a las Tropas Quiteñas en Riobamba para la ocupación de Guaranda y su Jurisdicción. Los retirados no volvieron sino después que entraron las Tropas reales. De este hecho histórico se infiere, que ausentes los Funcionarios, y transmigrados no pudieron ver ni testificar acción alguna del Dr. Bascones; de consiguiente no pudo Montoya como Procurador General pedir cosa alguna de lo que no le constaba, ni los informantes rubricar hechos supuestos sin verdad física, ni moral.

Las informaciones previas a los Ynformes fueron con violencia de Manatí en Mano, y otros miedos graves de varón constante que apenas se pudieron resistir. Estos hechos que instruyen el odio e interés contrario manifiestan patentes nulidades sobre ser contra el Sacerdocio sujeto al Rey Ntro. Sr. y sus inmediatos representantes como V. Excia. y no a los Subalternos y Pedáneos que lo han seguido de oficio sin Comisión especial, y contra los Santos Cánones. Nulidades notables en el modo de conoser y proceder: en sus odios y venganzas; y aún más en nuestro Pedáneo D. Rosalino Ribadeneyra, que por el tiempo de 4 años, a sembrado en este Pueblo, lejos de la Justicia, el Contrabando de Aguardientes; quitando a la Mujer del Proximo, a infundido selos con los más honrados, y aun esos Matrimonios los a puesto en peligro; está en concubinato público, sin ningún temor de Dios ni respeto a la gente, y en borracheras continuas, discordando, y poniendo las manos en hombres y mujeres casadas, a cobrado multas execivas, y carselages en su Casa; que por más que los vezinos se quejaron en el Juz-

gado de Guaranda, sobre estos y otros puntos más, a todo se nos han desentendido: Y haora nuevamente con Título por 2 años más, y con esto no se ha a desempeñar poniendo Carsel, donde Jamás la hemos visto, y nos Martirisará peor, siendo con los demás, tan rencoroso y mal intencionado, de malas Leyes; que ellas mismas los excluyan de la facultad de Jueces; quando por otra parte fuesen abiles: por razón que el Enemigo no puede ser Juez, y quando lo sea es obligado a subsistir su Jurisdicción.

Con estas injustas medidas fueron causa inmediata de los daños que ha sufrido el Cura en su honor, en sus Rentas, en el embargo de sus Haciendas, y privación de su Beneficio por estos 4 años: Recayendo el daño en la misma Parroquia. En lo material arruinada la Capilla de Dolores que quedó intacta en tiempo del cura; y la Yglesia Mayor pronta a la ruina, sin embargo de la 1/3 parte de frutos substraída, y gastada en distintos fines, siguiendo su deplorable estado a las casas parroquiales, y con la una ya arruinada. En lo formal caresemos de toda caridad, conmutando la enseñanza personal del Catecismo de nuestro Cura en desmotar Algodón, y Lanas de deshonestas, y malas Mugerres en Casas Parroquiales: se Bautisan las Criaturas en 2 reales y otros 2 de Obra, y jamás acaban de Obrear; Juntan Maderas con la Gente de Confección para distintos empleos; en pretesto que es para levantar la Capilla, mandan haser Adobes en porciones, y es para otros fines; benden la Chamisa en cada Fiesta, a 4, 6 pesos para cada tarde; emos visto Borracheras y bayles nocivos en las Casas Parroquiales, sin temor ni pena alguna. Lo que antes de ahora, sólo veyamos continuos sermones, pláticas y buenos Consejos, Caridades y equidades continuas como dueño propio; doctrinero a los Yndiesitos, y el Catecismo a los blancos personalmente. Al contrario haora bienen muchos Curas, llena las Arcas con nuestros últimos vienes sin misericordia alguna; y se acaban de ir, mas bien dando malas notas al Pueblo.

De estos vicios de los Ynformantes y sus Complises e que verdad puede descubrirse, qué Zelo Christiano puede mover a las acusaciones y denuncias?...

Adán Poso señalado en su vida escandalosa, y ninguna conducta Militar fue pagado de 400 pesos para descubrir las fuerzas de Cuenca en el Gobierno anterior; y ahora se santifica: Alonso Lombeyda transmigrado firmó posteriormente las Actas del antiguo Gobierno, como D. Manuel Egues Capitán en la Falange, y ninguno puede legalmente calumniar contra otro, las acciones que aprobó bajo de Juramento en las Salas, y Plazas de Guaranda.

Estos son Excmo. Sr. los últimos informantes de aquel Pueblo, y de este. Hemos visto el informe último de D. Manuel Egues que rubrica a nombre de este pueblo contra su repugnancia y unido de dos Yndios brutos abatidos por el Aguardiente.

Se preparó la facción de suponer aislamiento con noticia que benía nuestro Cura a visitar sus Haciendas. Ynjuria promovida en presencia del actual Cura, que sin oponerse permitió dando gusto a D. Manuel Egues a que levante contra Nuestro Cura y el Pueblo calumnias de este tamaño. Hubo preceptos de firmar el Ynforme y resistieron a tan injusta acción. Solo D. Manuel Egues señalado en Borracheras; en no haver cumplido con la Yglesia hasta hedad abanzada; en vida sumamente derramada y escandalosa; de cuya Lengua blasfema y picante no ha habido quien escape, ni estado respeto, ni Mérito que pueda ponerse a cubierto de su maledicencia sin freno; y por que nos hemos perdido hasta el último de nuestra honra y nuestros vienes; pudo haver promovido y firmado el Ynforme último, des-

pués que se negaron los vezinos subservir, siendo invitados para ello en barias casas. Este mal hombre enemigo de todo viviente, debe a la Yglesia de este Pueblo más de 1.000 pesos de fundación pía, que ha usurpado, y por temor de su cobro, ejercitando su maledicencia, no le agrada compa-resca el legítimo defensor que lo obligue a restituir.

Archivo Histórico Nacional, Quito. Religiosos, caja 57.

## 8

INFORME DEL ESTADO DE LOS EMPLEADOS DE QUITO... CON NOTAS EXACTAS DE LA CONDUCTA QUE HAN OBSERVADO DURANTE LA REVOLUCIÓN DE QUITO, HECHO POR EL PROCURADOR D. RAMÓN NÚÑEZ DEL ARCO

### 8.1. *Carta de Ramón Núñez del Arco*

Señor:

El Procurador general síndico Personero de esta ciudad en virtud de los poderes especiales que le ha conferido este Ylustre Ayuntamiento para representar a nombre de dicho cuerpo en todo lo concerniente a la revolución: con el objeto de obedecer el soberano decreto que manda a los Ayuntamientos den razón de los empleados y más personas implicadas en la rebelión, y a fin de que a V. A. no sorprendan las informaciones e informes que han ido y que seguirán continuamente, dirige esta lista de los que se han distinguido especialmente en las escandalosas novedades, con las notas más concisas y exactas de hechos públicos, notorios, y constantes por documentos auténticos, siendo a mayor abundamiento pasada por la vista y aprobación de personas fieles, sensatas, de virtud y bien instruidas de quanto ha sucedido; y obligándose a la prueba en todo evento; deseoso al mismo tiempo de descargar su conciencia, y reparar los informes que ha prestado el Procurador Síndico y el Ayuntamiento al Asesor interino D. José Truxillo, y al secretario D. José María Castro que fueron hechos por ellos mismos, y mandados formar con sorpresa y sólo para evitar gravísimos daños al público por el valimiento que tienen en un gobierno arbitrario y déspota.

Servirá también de regla a V. A., que toda información en que testifican los insurgentes es falsa, por ser gente habituada al perjurio, a la calumnia y a todo género de maldades. Las personas leales que han dirigido sus pasos por el camino de la verdad miran con horror a estos hombres desnaturalizados y entregados a sus pasiones, y tienen a infamia el valerse de algún insurgente para sus operaciones.

Acompaña igualmente lista de los eclesiásticos más principales y notables así en fidelidad como en perfidia, por no haber Juez eclesiástico que la haga, pues el doctor D. Antonio Texada que gobierna es uno de los mayor y obstinados insurgentes, que apoyado en el favor y protección del Gefe está perdiendo la Diócesis, y se arruinará, si no se pone remedio por V. A. por que el fuego de sedición lexos de extinguirse crece cada día, y se fomenta con todo atrevimiento y desvergüenza.

Para todo ello suplica el Procurador Síndico lea la lista y se haga cargo de las advertencias y notas que lleva, y dicte V. A. las providencias más prontas y oportunas a efecto de que se logre el fruto de la reconquista que

ha costado tanta sangre y afán de los fieles que han sabido sostener los sagrados derechos del Soberano.

En Quito a 22 de mayo de 1813.

## 8.2.

Estado general que manifiesta a los sujetos empleados en esta ciudad y su provincia en lo político, económico, real hacienda y militar con las notas exactas, y verdaderas de la conducta que ha observado cada uno de ellos, y de otros individuos particulares que aunque no obtienen empleos se han distinguido con acciones notables en las insurrecciones ocurridas, siendo constantes por notoriedad pública, y documentos que existen.

Y para evitar relaciones difusas en la obra a cerca de cada persona se hacen las siguientes advertencias.

1.<sup>a</sup> Toda acción, cargo o empleo que se cita con la voz *primera* se dice por la insurrección de 10 de agosto de 1809 que efectuaron facinando parte de la tropa real que guarnecía la ciudad, y asaltando el cuartel en la noche antecedente: inventando una Junta Soberana con tratamiento de Magestad: deponiendo y arrestando a las legítimas autoridades, la que fue destruida en 25 de Octubre siguiente con reposición del Excmo. Sr. Presidente Conde Ruiz de Castilla, e ingreso de las tropas auxiliares del Real de Lima; a que se siguió el arresto de varias personas comprendidas en la traición.

La voz *segunda* se entiende la sedición nuevamente realizada con Junta erigida en 22 de septiembre de 1810 por los mismos autores de la antecedente, por medio de D. Carlos Montúfar que vino de España comisionado del Supremo Consejo de Regencia, en la que se han envuelto generalmente todos los habitantes de Quito, y su distrito, progresando con diferentes aspectos, sobsteniéndose con tenacidad, fomentándose con calumnias y las más inauditas criminalidades que discurrió la iniquidad, la tiranía y perfidia, y resistiendo con todo el ardor y obstinación a las tropas reales que ingresaron triunfantes en 7 de Noviembre último.

2.<sup>a</sup> Falange, se dice de los tres batallones que levantaron en aquella primera novedad agregándose las tropas reales seducidas.

3.<sup>a</sup> Representante, es el diputado que ha compuesto una y otra Junta, habiendo esta variado al fin su nombre o título en el de *Congreso*.

4.<sup>a</sup> Senador, se llamaba el jurisconsulto del tribunal que cesaron con ese título en 10 de agosto, destruyendo el de la Real Audiencia.

5.<sup>a</sup> Magistrado supletorio, se dice al letrado del Tribunal que con aquel renombre subrogaron en la segunda insurrección el mismo de la Real Audiencia.

6.<sup>a</sup> Consejero Vigilante, es aquel individuo del formidable Consejo de Vigilancia inventado por la ferocidad y despotismo de los hombres más tiranos y sanguinarios, a fin de infundir el terror y obligar a todos a sostener la sedición.

7.<sup>a</sup> Individuo del poder ejecutivo, o del poder legislativo, o del poder judicial, se dice al que componía uno de estos tres cuerpos que con ese título crearon cuando declararon a Quito independiente de España, publicando por bando una Constitución arbitraria y republicana inventada para el caso, la que reconocían y juraban para recibirse de sus empleos.

8.<sup>a</sup> Tribuno, se nombraba al que convocaba al populacho tumultuando y alarmándolo y que poniéndose a su cabeza peroraba influyendo la ferocidad, el entusiasmo y la desvergüenza.

9.<sup>a</sup> Capitán de barrio, era el que convocaba a los de su distrito para que asistan a las sesiones, u ocurrencias públicas aunque no peroraba como el tribuno.

10.<sup>a</sup> Alguna acción que se indica en el 2 de Agosto de 1810, es la sublevación acahecida en ese día, que acometieron a tomarse el cuartel con gente armada a las dos de la tarde, hallándose presos los reos de la traición primera, quienes fueron muertos en aquel confuso acto por los soldados del Rey que pudieron sostenerse después de que murieron otros desarmados a manos de los sublevados.

11.<sup>a</sup> El traidor que se ha distinguido con seducciones, reclutas de gentes, convocatorias, etc., inventando, auxiliando, y sosteniendo la sedición lleva el epíteto de *insurgente seductor* agregando a algunas otras acciones recomendables. Al que se mantuvo acomodado al sistema pero que no hizo cosa demasiado notable se dice *insurgente*; y a todo aquel que procuró vandearse con los realistas tan bien que con los facciosos se le aplica el de *indiferente tolerante*.

12.<sup>a</sup> Así mismo entre los poquísimos y señalados que sostuvieron la causa de S. M. con valor, sin decaer, ni amedrentarse con las amenazas y persecuciones, ni facinarse con lisonjeras esperanzas lleva el título de *realista fiel*, especificando los servicios y heroicas acciones con que se ha distinguido practicando por tan justa causa; y al que se ha manejado separado de la novedad sin adherirse a ella, pero que tampoco hizo cosa notable se le dice *realista* solamente.

Aunque en el sexo femenino han habido quienes se han esmerado contribuyendo dineros para procurar, fomentar, y sostener la sedición, haciendo de tribunos y comandantes feroces y sanguinarios se omiten en la presente lista por no aumentarla.

### 8.3.

Teniendo en consideración de que no hay prelado que pueda informar a S. M. acerca del Estado eclesiástico por hallarse casi todos implicados en la iniqua rebelión, y en caso de hacerlo será disimulando, afectando u ocultando los escandalosos procedimientos que han observado, se ha propuesto el Procurador general manifestar los hechos positivos de cada persona constantes por notoriedad pública y documentos autorizados que ha tenido a la vista.

Para su inteligencia servirán las mismas advertencias propuestas al principio, con la adición de *predicador* al Cura u otro sacerdote que se ha valido del púlpito para difundir la seducción.

342. Ilustrísimo Sr. Obispo, doctor D. José Cuero y Caicedo, natural de Calí: vocal nato en ambas Juntas. Siendo depuesto en la segunda el Excmo. Sr. Conde Ruiz de Castilla, fue electo Presidente de ella, Gobernador, Comandante general de las armas, y vicepatrono real con título de Excelencia. Sobstuvo la guerra con firmeza, expidiendo providencias a los Jueces seculares, Pastorales a los Vicarios, Prelados regulares, Curas y demás Eclesiásticos; y excomuniones contra todos los que no concurriesen, desalentasen u ocultasen a los soldados que se excusaban salir a defender la patria. A los Sacerdotes que fueron de Comandantes de tropa a los combates les confirió facultades de presenciar matrimonios de soldados, y de absolver los de censuras y casos reservados; concediendo indulgencias a los que morían en ellos, etc. Salió de la ciudad quando las tropas reales se hallaban a

distancia de tres leguas y se retiró a un pueblo distante dentro de la diócesis. A pocos días que ingresó el Sr. Presidente mandó tocar sede vacante, y anulada ésta después de algunos meses se le ha mandado venir a un pueblo inmediato.

#### 8.4. *Venerable Dean y Cabildo*

343. Dean, doctor D. Joaquín Sotomayor y Unda. Criollo. Reconoció y juró obediencia a la primera celebrando la misa de gracias. En la segunda prestó nuevo juramento y eligió con su Cabildo Representante. Contribuyó donativo voluntario para vestuario de la tropa; y aunque firmó después de declarada la independencia un oficio negándose a ella, siempre reconoció las autoridades intrusas y obedeció todas sus órdenes. Habiendo sido electo Vicario Capitular en la supuesta sede vacante ocurrió la elección de Abadesa en el Monasterio de la Concepción, y franqueó licencia a los oficiales de la tropa real para que entren a festejar manteniéndose hasta tarde de la noche. Protegió a los curas insurgentes.

344. Arcediano, doctor D. Maximiliano Coronel, criollo, siguió los mismos pasos del Dean. Contribuyó donativo para el mismo destino; y fue individuo suplente del Consejo de Vigilancia en las ausencias del ex-Provisor Caisedo.

345. Maestrescuela, doctor D. Calixto Miranda, natural de Ibarra. Representante: contribuyó donativo voluntario para el vestuario de las tropas. Escribió una constitución para el estado republicano de Quito, separando de España hasta el gobierno de los Generales regulares, y que se obedecerá al Sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup> cuando venga a establecer un trono en Quito y no de otra manera, con otros artículos de igual naturaleza. Firmó la independencia, jurando la Constitución que la regía: fue electo individuo del poder ejecutivo, y escribió a su tierra ofreciéndole su protección puesto que se hallaba condecorado con la Soberanía. Firmó también el ataque contra Cuenca donde murió mucha gente con otros artículos que se comprendían en aquella acta.

346. Tesorero, doctor D. Tomás Yepes, criollo, contribuyó donativo voluntario para vestuario de las tropas, y como Comisario de Cruzada mandó celebrar publicación de Bulas con ciencia de que el dinero de su producto servía para la guerra que sostenían los sediciosos.

347. Penitenciario, doctor D. Manuel Guisado, limeño: representante, fervoroso entusiasta que difundía noticias favorables a los sediciosos del estado de Buenosayres, lisonjeándolos con que Lima se sublevaría pronto. Dio donativos para el mismo fin que sus compañeros. Fue a Mocha a dirigir un fuerte para resistir a las tropas reales, y permaneció inmediato hasta que venció el ejército real aquel punto, de donde se retiró hasta el último ataque de Ybarra. Firmó la independencia jurando la Constitución republicana, después de que no adoptaron la que por su parte había escrito; con la acta del ataque contra Cuenca y los demás puntos contenidos. Está fugitivo por haberlo suelto cuando lo cogieron.

348. Magistral doctor D. Francisco Rodríguez Soto, español. Fue el agente en unión de D. Tomás Arechaga (nombrado oidor de Quito) que se hallaba de Fiscal interino, para que el sr. conde Ruiz de Castilla entregara las armas, y su comandancia general a D. Carlos Montúfar en quanto llegó de España, con la que se efectuó la instalación de la segunda Junta, en la que ha sido Representante.

En una de aquellas primeras sesiones dixo públicamente que no estábamos en el caso de obligación al Juramento de fidelidad a la casa de Borbón.

Contribuyó donativo voluntario, y fue recaudador de los que exhibían sus compañeros canónigos.

Como colector de diezmos entregó sus intereses, y salió personalmente por los partidos a activar las cobranzas, expresando al gobierno intruso en un oficio, que era para auxilio de las urgentes necesidades en que se hallaba. Firmó la independencia, jurando la Constitución republicana, y el ataque contra Cuenca, donde murió mucha gente, con los demás puntos que contiene aquella acta.

Cuando se tocó la sede vacante fue diputado especial del Deán y Cavildo, para un concordato extraordinario con el Sr. Presidente Vicepatrono Real, y empezó a remover a los Curas insurgentes de sus Beneficios colados trasladándolos a otros mejores en propiedad, sin permuta ni oposición.

Se halla introducido donde el Gefe, y con el secretario D. José María Castro pretendiendo arbitrariamente quanto le sugiere su cabilosidad, su maquinación y sus intrigas, protegiendo a los más perversos delincuentes; y procurando todo mal, y desprecio a los leales, llegando al extremo de decir al Sr. Presidente que se debe hechar fuera de la ciudad a los realistas, y a las tropas, creando otras del lugar para que se tranquilise, con otras cosas inauditas que se omiten; en estado de que sus mismos paisanos españoles que lo han visto distinguirse contra el Soberano y la Nación no lo pueden tolerar.

349. Doctoral doctor D. Nicolás Arteta, criollo, que acaba de residirse en esta silla habiendo sido cura exemplar del pueblo de Amaguaña, tanto por su virtud y zelo pastoral, quanto por haberse distinguido en todo el tiempo de insurrección, haciendo los más importantes servicios por la causa de su Magestad: desentendiéndose a todos los oficios, pastorales, y excomuniones que dirigía su Prelado hasta ser separado de su Beneficio, y no contentos con esto los sediciosos ocurrieron a prenderlo, y en junta de su anciana madre pudo escapar, e incorporarse con el ejército real que ya se hallaba inmediato a la ciudad (ver documento 6.3a).

350. Canónigo doctor D. Joaquín Pérez de Anda, criollo: fue diputado de su Cavildo para tratar la instalación de la segunda Junta, cuyo representante nombró, le reconoció y juró. Contribuyó donativo como los demás. Fue Representante suplente en ausencias del Magistral.

351. Canónigo doctor D. Santiago López Ruiz, panameño: se ausentó después de la primera novedad, y está en Lima.

352. Canónigo doctor D. Estanislao Guzmán, criollo, firmó la instalación de la Junta, reconociendo y jurándola. Contribuyó donativo como los demás.

353. Racionero doctor D. Mariano Batallas, criollo: se ha distinguido con su manejo leal al Soberano, sin concurrir a ningún acto de los sediciosos, quienes lo miraban con el mayor odio por que sobstenía firmemente los sagrados derechos, hasta que fueron sorprendidos unos pliegos que iban a Cuenca con uno de este Prevendado, y fue arrestado al cuartel donde se mantuvo firme sin descubrir a los demás que habían escrito, quienes habrían sido víctimas del furor que reinaba, por lo que salió desterrado con tres Eclesiásticos más que se expresan abaxo. Véase Sacristán Mayor, y Rector del Colegio Real y Seminario de San Luis.

Se hallan vacantes tres sillas de Prebendados racioneros.

354. Racionero medio doctor D. José Ysidro Camacho, criollo, firmó la instalación de la Junta y la reconoció: nombró Representante.

355. Racionero medio doctor D. Juan Nieto, criollo: se ha manejado con un honor y fidelidad constante y exemplar, sin asistir a ningún acto, ni contribuir donativo; por lo que fue perseguido y anduvo fugitivo hasta el ingreso del ejército real en que se restituyó.

356. Sacristán mayor doctor D. Tiburcio Peñafiel, criollo, realista fiel: conservó su lealtad al Monarca con decoro exemplar, y habiendo acaesido la sorpresa de pliegos que iban a Cuenca fue arrestado al cuartel con el Prevendado Batallas y los otros sacerdotes, manteniéndose firme en no descubrir a los demás; fue desterrado y se mantiene ausente.

Sobstituye su lugar el que fue puesto por los insurgentes que lo es el Presbítero D. Manuel Dávila, criollo, sedicioso.

#### 8.5. *Contaduría general de diezmos*

357. Colector, el Magistral doctor D. Francisco Rodríguez Soto. Véase su lugar.

358. Contador, D. Zoilo de León y Paes. Véase Ylustre Ayuntamiento, y Ospicio de pobres.

#### 8.6. *Tribunal eclesiástico*

359. Gobernador, doctor D. Antonio Texada, popayanejo. En la primera se hallaba secular, y fue Senador: escribió cartas seductivas a Popayán, y fue preso y procesado. Ynstalada la segunda a que asistió, firmó y la reconoció, ingresó al estado Eclesiástico.

Fue individuo del poder legislativo, y juró la Constitución republicana. Desempeñó las funciones de Provisor en las ausencias del propietario, y al acercarse las tropas reales a Riobamba convocó al clero al Palacio Episcopal donde exortó y mandó que saliesen con armas a defender la patria. Quando se ausentó el Ilmo. Sr. Obispo lo elevó a Gobernador del Obispado, y como a poco de haber ingresado el Ejército Real se tocó la sede vacante, cesó de sus funciones; mas luego que se anuló esta volvió al ministerio en que sigue amparando a los curas insurgentes, y reponiéndolos en sus Beneficios de que habían sido suspensos al principio.

Ha franqueado licencia a la Gobernadora de Popayán (ausente de su marido D. Miguel Tacón) doña Ana María Socolí para que entre a conocer los conventos de regulares Dominicos, Agustinos, Recoletos de la Merced, etc., autorizando el paseo con su compañía, a más de la concedida para los Monasterios de Religiosas, a donde ha ingresado acompañada del Sr. Presidente y sus confidentes, manteniéndose todos hasta tarde de la noche.

Véase Sagrario de la Santa Yglesia en Parroquias de la ciudad y sus Curas.

El Provisor que gobernó en tiempo de la insurrección fue el doctor D. Manuel José Caicedo, caleño, sobrino del Sr. Obispo. Yntervino en la instalación de la segunda Junta de la que fue Representante feroz y sanguinario.

En unión del abogado agente levantó un batallón de indios haciéndose su coronel y comandante.

Electo individuo del poder legislativo. Miembro del terrible Consejo de Vigilancia en que se esmeró pesquisando las acciones aun leves de los realistas. Desterró a los eclesiásticos, y anhelaba por descubrir a los más que habían escrito a Cuenca para saciar la sed que tenía de sangre. Salió últimamente para Ybarra a reclutar gentes con exortaciones y amenazas para formar expedición contra Pasto donde se hallaba su hermano D. Joaquín Caisedo, presidente de la Junta de Popayán, hecho prisionero con su tropa por los leales y valientes pastusos; y que derrotando a estos volvería reunido con tropas de Popayán a invadir a Cuenca y Guayaquil. Al ingreso del ejército real huyó de Ybarra, y habiendo sido cojido salió para Guayaquil, ignorándose su destino.

360. Promotor fiscal, doctor D. José Manso Losa, criollo, indiferente tolerante: con este empleo se halla protegiendo a los insurgentes, y pidiendo la reposición de los Curas sediciosos.

361. Notario mayor, Miguel Munive. Véase Escribanos.

362. Notario público y de gobierno. Joaquín Sotomayor, criollo, indiferente.

### 8.7. Parroquias de la ciudad y sus curas

363. Sagrario de la Santa Yglesia, doctor D. Antonio Texada, excusador del propietario el ex Provisor Caicedo. Véase Gobernador.

Este beneficio lo poseen dos curas propietarios, y hallándose en el día vacante el uno, lo obtiene el mismo excusador Texada por autoridad propia.

366 (sic). Santa Bárbara, doctor D. Antonio Laso de la Vega, criollo, insurgente seductor. Es Comisario del Tribunal de la Fe.

367. San Blas, Reverendo Padre fray Pedro Barona, franciscano criollo, realista fiel, que en el mayor ardor de la sedición declamaba públicamente contra ella sin poderse contener: fue condenado a reclusión en el convento de Recoletos de Pomasquí. Se halla de excusador del propietario. Este lo es el doctor D. Joaquín Velos, criollo, insurgente seductor y predicador. Representante, feroz y sanguinario, que está fugitivo.

368. San Roque, Padre Fray N. Mantilla, dominico, criollo, indiferente. Excusador del propietario. Este es el presbítero D. José Correa, criollo, insurgente, seductor y predicador. Asistió al asalto del cuartel en la noche del 9 de agosto. En la segunda se ha distinguido en el entusiasmo tumultuando a sus parroquianos. Se halla comprendido en las muertes del Sr. Conde Ruiz, Sr. Oidor Fuertes, y Administrador Vergara: huyó, pero se asegura haber sido preso y remitido a Panamá.

369. San Sebastián, doctor D. Pedro Quiñones, criollo, indiferente. Se halla interino por vacante.

370. San Marcos, Presbítero D. Rafael Maya, criollo, indiferente. Está de excusador. Su propietario doctor D. Carlos Ponce, criollo, insurgente seductor, se halla fugitivo.

371. Santa Prisca, Presbítero D. Juan Dávila, criollo, insurgente seductor. Colocado en propiedad por el concordato de la supuesta sede vacante. Su propietario doctor D. Antonio Román, criollo, insurgente seductor y predicador. Salió de Comandante de sus feligreses al punto de Halupana para atacar a las tropas reales. Contribuyó donativo. Está separado.

8.8. *Partido de las cinco leguas de Quito y ssu curas*

372. Chimbacalle, Presbítero D. N. Ximenes, criollo, insurgente. Es interino por vacante. Antes se hallaba en la misma clase de interino el presbítero D. Nicolás Flores, criollo, insurgente seductor, que huyó cuando ingresó el ejército real.

373. Magdalena, doctor D. José Manso Losa. Véase Promotor fiscal y Real Universidad.

374. Chillogallo, Presbítero D. Carlos Salvador, criollo, realista. Está de excusador. Su propietario D. José Peres, criollo, insurgente seductor y predicador. Se fue de comandante de sus Feligreses al punto de Mocha, en cuyo ataque murió mucha gente. Estaba fugitivo, pero ya se ha restituido a su casa.

375. Aloag, D. Francisco Suares, criollo, realista.

376. Montaña de Santo Domingo, D. José Salazar, criollo, insurgente seductor.

377. Aloasi, D. Manuel Andrade, criollo, realista fiel.

378. Machachi, Rvdo. P. Presentado Fr. Fernando Quirola, criollo, realista fiel. Está de excusador. Su propietario doctor D. Tadeo Romo, criollo, insurgente seductor, y predicador. Solicitó la Comandancia de las tropas de su pueblo, y haciendo de tal salió al punto de Mocha. Fue destinado a Guayaquil baxo su palabra, pero se le ha mandado quedar en Ambato.

379. Uyumbichu, D. Miguel Cruz, criollo, insurgente seductor.

380. Amaguaña, P. Lector fr. Cecilio Cifuentes, mercedario, criollo, realista fiel. Se halla interino por ascenso del propietario a la Canongía Doctoral. Separado el propietario por los sediciosos, fue puesto D. Juan Pablo Espejo, criollo, insurgente seductor.

381. Sangolquí, D. Miguel Villegas, caleño, que vino a ordenarse el año pasado de 1812, y regresaba de Capellán del Presidente de Popayán D. Joaquín Caicedo, y por la prisión de este en Pasto volvió de huida, y el Gobernador del Obispado lo ha colocado interinamente por vacante. Antes obtenía este Beneficio en la misma clase de interino el R. P. fray Francisco Hurtado, franciscano, criollo, insurgente seductor y predicador. Comandante y proveedor de las tropas; y por etiquetas entre los facciosos lo separaron.

Fue puesto en su lugar el doctor D. José Arias, criollo, insurgente, seductor, a quien lo separó por tal de su beneficio de Ysquandé el Gobernador D. Miguel Tacón, y lo mandó preso a Guayaquil donde lo tuvo preso el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Cuenca, y de allí vino huido en tiempo del mayor fervor, y esparció noticias lisongeras a los facciosos, con dicerios contra aquel digno prelado. Fue separado, mas a poco lo mandaron al curato de Cumbal en la provincia de Pastos. Véase aquel lugar.

382. Pintag, Rvdo. P. Presentado fr. Manuel Rodríguez, mercedario, criollo, realista fiel. Entretanto se mantuvo en el beneficio no salieron los feligreses a servir en las tropas, por lo que lo separaron, y huyó a Latacunga a incorporarse con el ejército real, y con su ingreso ha sido repuesto como interino por vacante.

Por su separación fue colocado el Presbítero D. Nicolás Zambrano, criollo, insurgente, seductor, hermano del Representante. Véase Regidores suspensos.

383. Alangasí, D. Pedro Encinas, criollo, insurgente.

384. Conocoto, D. Damián Guarderas, criollo, realista. Se halla interino,

por vacante. En la misma clase de interino se mantuvo antes el R. P. Presentado fr. Pedro Barrera, mercedario, criollo, insurgente seductor, que mandó a sus parroquianos a la guerra. Lo separaron y traxeron recluso a su convento donde se halla ya libre haciendo de vicario comendador por enfermedad del electo.

385. Guapulo, D. José Olais, criollo, realista.

386. Cumbaya, D. Joaquín Proaño y Araujo, criollo, insurgente. Se halla interino por remoción del propietario D. Juan Dávila en virtud del concordato. Véase Santa Prisca.

387. Tumbaco, doctor D. José Antonio Mena, piurano, insurgente seductor y predicador. Mandó gentes de su feligresía a sostener la guerra. Auxilió a los derrotados, dándoles gente para transportar pertrechos cuando se retiraban a Ybarra. Fue suspendido y contribuyendo dinero en calidad de multa se ha repuesto.

388. Papallacta, D. José Coronado, criollo, insurgente. Se halla interino, por vacante.

389. Puembo, D. Florencio Espinosa, criollo, insurgente seductor y predicador. Fue suspendido y preso, pero contribuyendo su multa ha sido repuesto.

390. Yaruquí, D. Felipe Cofín, criollo, realista, que se halla de excusador del propietario. Este es D. Joaquín Manosalvas, otavaleño, insurgente seductor y predicador, que montado a caballo con lanza en mano salía por el pueblo a mandar a los feligreses que salgan a la guerra. Fue removido por el concordato del Magistral a San Luis de Otavalo cuyo cura ha sido repuesto, y Manosalvas se halla sin destino.

391. Quinche, doctor D. Antonio Muñis, criollo, realista fiel.

392. Guayllabamba, P. Fr. Joaquín Astudillo, mercedario, morlaco, insurgente seductor, fervoroso entusiasta. Se halla de excusador. Su propietario D. Ramón Araus, criollo, insurgente seductor y predicador está suspenso.

393. Perucho, P. Fr. Juan Herrera, franciscano, criollo realista. Está de excusador. Su propietario D. Joaquín Enriques, criollo, insurgente seductor y predicador, se halla suspenso.

394. San Antonio, D. Juan Godoy Losa, criollo, realista fiel, protector de los leales fugitivos a quienes abrigaba en su casa.

395. Pomasquí, Rvdo. P. Jubilado Fr. José Viscaíno, criollo, insurgente seductor. Se halla interino por vacante; y es vicario Guardian del convento de Recoletos franciscanos que está situado en aquel pueblo.

Antes era cura y vicario guardián el R. P. Definidor fr. Juan Vinuesa, criollo, insurgente seductor que huyó cuando ingresaron las tropas reales, y fue proscripto por bando público, pero habiéndose presenciado ante el Sr. Presidente salió absuelto y colocado de segundo capellán en el Monasterio de la Concepción, de donde fue nuevamente arrestado para remitirlo a Guayaquil; y otra vez salió, y está libre en su capellanía.

396. Calacali, D. Joaquín Tobar, criollo, indiferente.

397. Cotocollao, D. Antonio Saa, criollo, insurgente seductor y predicador. En la primera estuvo preso y procesado. En esta ocasión fue suspendido y preso, pero contribuyendo la multa ha sido repuesto. Dio para la guerra una escopeta.

398. Sambisa, doctor D. Nicolás Cavesas, criollo, insurgente, seductor y predicador: que auxilió con la gente de su feligresía para acarreo de armas, bagages, etc.

### 8.9. *Yumbos de Quito*

399. Mindo, D. José Pizarro, criollo, insurgente seductor y predicador cuando se hallaba de cura teniente en Cotocollao. Tiene abandonado el beneficio.
400. Nanegal, D. José Estrella, criollo, realista. Tiene abandonado el beneficio.
401. Gualea, D. José Ribera, morlaco, indiferente.
402. Esmeraldas. Se halla sin párroco por haberlo desamparado el interino P. Fr. Francisco Saa, mercedario, criollo, insurgente seductor, que fue de comandante de cuchilleros al punto de Mocha, con privilegios y gracias que le concedió el Ilmo. Sr. Obispo, y siendo derrotado por las tropas reales se replegó a la ciudad con las reliquias que le quedaron de la mortandad que hubo en aquel ataque, y sobstuvo el de la entrada, después de haber cometido atrocidades en compañía de D. Nicolás de la Peña; y retirándose a Ybarra concluyó su carrera militar. Se halla fugitivo.

### 8.10. *Latacunga y curas de su partido*

403. Vicario, doctor D. Ramón Pizarro, criollo, realista.
404. Cura, doctor D. Pedro Viteri, criollo, indiferente.
405. San Sebastián. El vicario que se halla de excusador. Su propietario D. Manuel Arias, ambateño, insurgente seductor y predicador. Representante, que se dirigió con sus compañeros hasta Alausí a disponer el ataque contra Cuenca. Fue de comandante al punto de Mocha y sostuvo aquel combate como todos los demás hasta Ybarra de donde huyó, y poco a se ha presentado en Guayaquil donde tiene orden de mantenerse.
406. Alagues, D. Miguel Xeres, tacungueño, insurgente seductor.
407. Mulahalo, P. Fr. José Morales, franciscano, realista. Se halla interino por vacante. Antes lo obtenía en la misma clase de interino D. Pedro Gonzales Verdugo, criollo, insurgente seductor y predicador, que después de haber ingresado a la ciudad el Sr. Presidente se dirigía un extraordinario con pliegos, y fue sorprendido por este clesiástico, capitán de una cuadrilla de vandidos. Salió declarado proscrito por bando público, y habiéndose presenciado se le destinó para Guayaquil baxo su palabra.
408. Tanicuchi, D. Juan Pablo Albán, tacungueño, realista.
409. Toacaso, D. Juan Jacome, criollo, insurgente seductor y predicador. Vino suspendido, y preso, y exhibiendo su multa volvió repuesto.
410. Ysinlivi, P. Lector fr. Mateo Ayala, mercedario, criollo realista. Ynterino por vacante.
411. Sigchos, D. Mariano Montenegro, criollo, insurgente seductor.
412. Angamarca, R. P. Juvilado fr. Manuel Flores, augustino, criollo, realista.
413. Saquisilí, R. P. ex Provincial fr. Antonio Bustamante, morlaco, indiferente. Se halla de excusador. Su propietario doctor D. Mariano Jacome, criollo, insurgente seductor y predicador: por los importantes servicios y distinguidos méritos que contraxo lo condecoraron con el título de representante vocal nato del Congreso.
414. Pugilí, R. P. Fr. Antonio Calixto, franciscano, panameño realista.
415. San Felipe, P. Fr. José Viveros, franciscano, tacungueño realista.
416. Cusubamba, doctor D. Vicente Mosquera, criollo, insurgente seductor y predicador. Lo traxeron suspenso y dando la multa ha regresado repuesto.

417. San Miguel de Mollambato, R. P. Fr. Manuel Dávalos, franciscano, español, realista fiel, que estuvo recluso por los sediciosos en la Recolecta de Pomasquí. Se halla de excusador. Su propietario D. Buenaventura Aguilera, criollo, insurgente seductor. Está suspenso.

#### 8.11. *Ambato y curas de su distrito*

418. Vicario doctor D. Manuel Reyes, criollo, insurgente seductor y predicador.

419. Cura es un religioso capuchino de los fugitivos de Santa Fe, que vino poco a, y su nombre se ignora. Se halla interino por vacante. Antes lo obtenía en la misma clase de interino el R. P. Presentado fr. José Romero, mercenario, criollo, insurgente seductor, que a la entrada del ejército real a ese lugar aparentó fidelidad, y quando ingresó a la ciudad el Sr. Presidente descubrió la correspondencia facciosa que había tenido con el Consejero vigilante D. Nicolás de la Peña, y mandó separarlo del beneficio, mas a pocos días fue colocado en Guanaju. Véase Guaranda y su partido.

420. Quisapincha, D. Pedro León, criollo, indiferente. Está interino por vacante.

421. Tisaleo Mocha, R. P. Fr. Luis Gil de Texada, franciscano, popayanejo, realista.

422. Santa Rosa, D. Marcelino Montenegro, criollo, indiferente. Interino por vacante.

423. Quero, P. Fr. Antonio Xara, franciscano, criollo, realista fiel, que hizo varios servicios por la causa de S. M. hallándose de coadjutor del cura de Amaguaña doctor Arteta, y quando este fue depuesto por los insurgentes huyó a incorporarse con el ejército real en Latacunga. Se halla de excusador. Su propietario D. Juan Alarcón, criollo, insurgente, seductor y predicador. Fue proscripto por bando, y preso que fue en la fuga que hizo salió destinado a Guayaquil.

424. Pelileo, R. P. Maestro Fr. Juan Albán, dominico, criollo, realista fiel.

425. Patate, P. Fr. Sebastián García, dominico, criollo, indiferente.

426. Píllaro, R. P. Fr. José Querejasu, franciscano, español, realista fiel. Se hallaba de excusador por separación del propietario que contribuyendo su multa regresaba a reponerse y murió en el camino. Sigue el religioso de interino.

427. Ysamba, el Vicario doctor Reyes. Véase.

#### 8.12. *Riobamba y curas de su partido*

428. Vicario y cura D. José Guerrero, criollo de ese lugar, insurgente.

429. Licán, D. Mariano Araujo, ambateño, indiferente. Se halla interino por vacante.

430. Calpi, doctor D. José Sambrano, criollo, insurgente seductor, que fue suspendido y luego lo repusieron.

431. Caxabamba, doctor D. José Reyes, criollo, realista fiel.

432. Sicalpa, padre Fr. Vicente Estrella, dominico, criollo, realista fiel que lo separaron los insurgentes. Se halla interino por vacante. Fue colocado en aquel tiempo en la misma clase de interino el Presbítero D. Juan Falconi, riobambeño, indiferente.

433. Guamote y Cebadas, R. P. Maestro fray José Barona, augustino, criollo, insurgente seductor y predicador: que se distinguió con importantes servicios al Corregidor Montúfar en obsequio de la insurrección. Fue suspendido pero regresó repuesto.
434. Pallatanga, P. Fr. Gabriel Lara, franciscano, criollo, insurgente seductor. Se halla interino por vacante.
435. Columbe, D. Joaquín Gregorio Sañches Ribadeneira, criollo, insurgente, seductor.
436. Yaruquies, D. N. Camba, guayaquileño, que salió con el Sr. Presidente. Se halla interino por vacante.
437. San Luis, D. Juan Salvador, criollo, realista.
438. Punín, doctor D. Tomás Acha, criollo, indiferente.
439. Licto, R. P. Vicente Vallés, español, realista.
440. Pungalá, doctor D. José Guerra, natural del pueblo de Perucho, insurgente seductor. Fue suspendido y luego repuesto.
441. Chambo, D. José Antonio Roca, guayaquileño, indiferente.
442. Quimiag, D. Mariano Tinaxero, riobambeño, insurgente seductor.
443. Penipe, D. Mariano Tinaxero (sic), criollo, insurgente seductor: confidente de los Montúfares. Fue suspendido, y regresó repuesto.
444. Guanando, D. Manuel Benitez, tacungueño, indiferente.
445. Ylapo, D. Juan Martines, ambateño, indiferente.
446. Cubijies, D. José Barreto, riobambeño, indiferente.
447. Guano, D. Juan Cevallos y Donoso, criollo, indiferente.
448. San Andrés, D. Teodoro Navarrete, criollo, realista fiel. Conductor de los leales emigrados, y de los pliegos que los leales mandaban de Quito para Cuenca, con otros que por su parte remitía. Quando fueron sorprendidos los pliegos que causaron el arresto y destierro de los eclesiásticos, huyó para Cuenca por que estaba comprendido en la remoción, y se restituyó con el ejército real. En su ausencia o deposición mandada, fue puesto D. Antonio Yepes, riobambeño, insurgente seductor, que ahora se halla de Capellán de las Religiosas de la Concepción en esa Villa.

### 8.13. *Macas*

449. Vicario y Cura, D. Francisco Puyol, riobambeño, realista.
450. Suña, D. Juan Veloz, criollo, realista.

### 8.14. *Guaranda*

451. Vicario.
452. Cura R. P. Fr. Antonio Saens, franciscano, español, realista fiel, que fue excomulgado y suspendido por el Ilmo. Sr. Obispo, por haber querido sostener la justa causa con pláticas y exhortaciones; habiendo huido para Guayaquil regresó con el ejército real. Se halla interino por vacante. En su ausencia fue puesto en la misma clase de interino D. Pedro Enriques, criollo, insurgente seductor.
453. Guanaju, R. P. Presentado fr. José Romero, mercedario de quien se trató antes. Véase Ambato. Se halla en este actual de excusador. Su propietario doctor D. Próspero Bascones, ambateño, insurgente seductor y predicador, que puso a sus feligreses en estado de ser los únicos distinguidos

entusiastas entre todos los del partido. Ha contribuido su multa y parece que irá repuesto.

454. Simiatu, D. Estanislao Xaramillo, criollo, insurgente seductor.  
 455. Asancoto, doctor D. Francisco Xavier Benavides, criollo de esa provincia, realista fiel: que por sostener la causa de S. M. con exhortaciones y pláticas fue excomulgado por el Ilmo. Sr. Obispo y huyó a Guayaquil donde trabaxó quanto pudo con los más importantes servicios, debiéndose a sus ideas el triunfo del importante punto del fuerte que tenían colocado los insurgentes en el sitio nombrado camino real; y se restituyó quando vino el Sr. Presidente. En unión de los Eclesiásticos que se citarán abaxo interpuso nulidad del Vicario Capitular en la supuesta sede vacante, alegando que no podía ejercer por hallarse comprendido en el delito de traición. Durante su ausencia se mantuvo en el curato el P. Fr. Mariano Calderón franciscano, criollo, insurgente seductor, formidable entusiasta y predicador.  
 456. Chapacoto, D. Mariano Quintanilla, tacungueño, insurgente seductor.  
 457. San Antonio de Tarigagua, D. José Reyes, riobambeño, insurgente seductor.  
 458. Chillanes, D. Mariano Arias, ambateño, indiferente.  
 459. San Miguel, D. Juan Velasco, criollo, indiferente.  
 460. Chimbo, D. Mariano Espinosa, criollo, insurgente, seductor y predicador.  
 461. San Lorenzo, R. P. Fr. Mariano Barona, franciscano, criollo, realista. Se halla interino por vacante.

#### 8.15. *Otavaló y curas de su partido*

462. Vicario y cura doctor D. José Duque de Abarca, español, realista. Fue depuesto por los insurgentes de su beneficio.  
 463. San Luis, D. Pedro Valverde, tacungueño, insurgente. Separado por el Concordato y colocado en este beneficio el cura de Yaruqui Manosalbas, se halla repuesto en virtud de nulidad de la sede vacante.  
 464. Cayambe, D. Vicente Reyes, criollo, realista.  
 465. Cangagua, D. Miguel Peres, criollo, insurgente. Se halla interino por vacante.  
 466. Taguacundo, D. José Jijón, criollo, indiferente.  
 467. Tocache, D. Manuel Pasmiño, criollo, insurgente seductor.  
 468. San Pablo de la Laguna, R. P. Fr. José Arce, español, realista.  
 469. Cotacache, doctor D. Manuel Peñaherrera, criollo, insurgente seductor. Fue suspendido, pero contribuyendo la multa ha sido repuesto.  
 467. Atontaqui, D. José Burbano, pastuso, realista.  
 471. Urcuqui, R. P. Maestro Fr. Miquel Roxas, criollo, realista fiel. Se halla interino por vacante.  
 472. Yntag, D. Ramón Almasora, criollo, insurgente seductor y comandante. Salió destinado para Guayaquil.  
 473. Montaña de Cayapas (en blanco en el original).  
 474. Montaña de Lachas, D. Marcelino Gonzales, criollo, realista.  
 475. Montaña de Cuaxara, D. Manuel Romo, criollo, insurgente.

#### 8.16. *Villa de Ybarra, y curas de su partido*

476. Vicario, doctor D. Salvador de la Flor, criollo de ese lugar, insurgente seductor.

477. Cura, doctor D. Basilio Ribadeneira, criollo, insurgente. Lo separó el Sr. Obispo por otras causas distintas.
478. Caranqui, D. Mariano Montesdocha, criollo, indiferente. Este mismo se halla de excusador del doctor Ribadeneira en el antecedente citado.
479. San Antonio, D. Fernando Terán, criollo, insurgente seductor y predicador. Lo traxeron preso y suspendido, pero ya se halla repuesto.
480. Tumbabiro, D. N. Rosales, pastuso, realista.
481. Salinas, D. José Enríques, criollo. Se ignora su conducta, Está interino por vacante.
482. Mira, D. Antonio Viscaíno, criollo, insurgente seductor: formidable entusiasta y tribuno de la plebe. Se halla de excusador del propietario que está frenético (sic).
483. Pimampiro, D. Antonio Albán, criollo, indiferente.
484. Caguasqui, D. José Cevallos y Zabala, criollo, realista.
485. Tulcán, doctor D. José Lopes, criollo, insurgente seductor.
486. Guaca, P. Fr. Mariano Viteri, franciscano, criollo, insurgente seductor, formidable entusiasta. Se halla interino por vacante. Su propietario D. Joaquín Paredes, criollo, insurgente seductor, tribuno de la plebe, feroz y sanguinario lo renunció antes, y huyó cuando llegó el ejército real, pero se asegura que fue apresado y conducido a Panamá.
487. Puntal, R. P. Maestro Fr. Juan Narvaes, mercedario, criollo, indiferente.
488. Tusa, R. P. Presentado Fr. Agustín Valdospinos, mercedario, criollo; por sospechoso lo traxeron preso, y se halla repuesto.

8.17. *Provincia de los Pastos y sus Curas, que se hallan sujetos a este Sr. Obispo*

489. Vicario, doctor D. Eusebio Mexía, criollo, realista.
490. Cumbal, D. José Arias, de quien se trató en el beneficio de Sangolquí, Partido de Quito; véase. Se halla de excusador del propietario. Este lo es el doctor D. Joaquín Arrieta, riobambeño, insurgente seductor y predicador, que en la primera fue preso y conducido a Pasto, y en la segunda se ha esmerado con la misma tenacidad y entusiasmo. Lo traxeron preso, y se halla andando libre en la ciudad.
491. Pupiales, D. Martín Burbano, criollo de ese país, realista fiel, que huyó porque ocurrieron los insurgentes para conducirlo preso cuando sorprendieron los pliegos que iban a Cuenca y arrestaron a los Eclesiásticos de quienes se ha tratado antes, por que se comprendió este en la maniobra. Se halla interino por vacante.
492. San Pablo de Yaquanquer, D. Antonio Ontaneda, criollo, insurgente seductor: que salió destinado para Guayaquil, y se halla en Ambato.
493. Sapuyes, D. Ignacio Albear, criollo, insurgente seductor.
494. Ancuya, D. José Sanches Fraga, criollo, insurgente, seductor y predicador.

Se ignoran los nombres de los curas de Carlosama, Mallamas, Yasqual, Males, y Tunquerres, pero según noticias adquiridas de personas verídicas han sido insurgentes.

La ciudad de San Juan de Pasto pertenece así mismo en lo eclesiástico a este Obispado pero se carece por ahora de los nombres de los curas de su distrito.

8.18. *Capellanes de Monasterios y otras casas*

495. Santa Catalina, R. P. Maestro Fr. Felipe Carrasco, español, realista.  
 496. Concepción, doctor D. Manuel José Flores, insurgente seductor. Representante.  
 497. Santa Clara, Licenciado D. Juan Manuel Yturralde, tacungueño, insurgente.  
 498. Carmen antiguo, doctor D. Manuel Orejuela, criollo, realista fiel. Se halla interinamente. Su propietario doctor D. Prudencio Bascones, amba-teño, insurgente seductor, Representante y después elevado a Vicepresidente, formidable entusiasta que dirigió a los curas, y jueces seculares los oficios más atroces para sostener la guerra. Se mantiene oculto.  
 499. Carmen moderno, vacante. Su propietario doctor D. Miguel Rodríguez, criollo, insurgente, seductor. Se precipitó con extraordinario furor y entusiasmo, y fue Representante que siempre peroraba con arrogancia y desvergüenza. Hizo pública una obra titulada *derechos del hombre* (subrayado en el original) extractada de las máximas de Voltaire, Roseau (sic), Montesquieu y semejantes. Presentó al Congreso las constituciones del estado republicano de Quito, las que fueron adoptadas, publicadas y juradas. En suma fue tan insolente y atrevido que a nuestro Soberano el Señor D. Fernando 7.º lo trataba públicamente con el epíteto triscón de *el hijo de la María Luisa* (subrayado en el original). Habiéndose presenciado al Gefe lo ha mandado preso a Guayaquil con destino.  
 500. Beaterio, o casa de mugeres recogidas, D. Pedro Espinosa, criollo, realista.  
 501. Nuestra Señora titulada Reyna de los Angeles, D. José Enriques de León, criollo, insurgente seductor: siguió las máximas de su amo el Ilmo. Sr. Obispo, y las del ex Provisor Caicedo, como secretario que fue de la Curia.

8.19. *Prelados de Religiones**Santo Domingo*

502. Provincial, M. R. P. Fr. Julián Naranjo, criollo, realista.  
 503. Prior, R. P. Fr. Luis Sosa, criollo, realista.

*Su Recoleta*

504. Prior, R. P. Fr. Nicolás Xaramillo, criollo, indiferente.  
 Nota.—Los Religiosos de esta orden se han portado con mejor conducta, pues ninguno salió a expedición, y son muy pocos y señalados los entusiastas seductores.

*San Francisco*

505. Visitador general, M. R. P. Fr. Manuel Sousa Pereira, portugués, realista fiel; perseguido e insultado de sus súbditos quando se hallaba de Guardián.  
 506. Provincial, M. R. P. Fr. José Baydal, español, realista.  
 507. Guardián vicario, R. P. Fr. Manuel Hugo, criollo, realista.  
*Su Recoleta de San Diego*

508. Guardián, R. P. Fr. Juan Barona, criollo, insurgente seductor.  
 Nota.—Los Religiosos de esta Orden se han distinguido con la seducción y entusiasmo, predicando en los púlpitos; saliendo en comunidad por las calles a exortar y animar a las gentes para que tomen armas y sostengan la guerra: tomándolas ellos mismos y dirigiéndose de comandantes a las expediciones donde han muerto muchas personas. Siendo su principal objeto abolir la alternativa de criollos y europeos en las prelacías. Con muy pocos y señalados leales a quienes persiguieron sus mismos hermanos, y el pueblo insolente.

### *San Agustín*

509. Provincial, M. R. P. Fr. Tomás López, pastuso, realista.  
 510. Prior, R. P. Fr. Andrés León, riobambeño, indiferente. Se halla por renuncia del R. P. Fr. Alejandro Rodríguez, criollo, insurgente seductor y predicador; fervoroso entusiasta.

#### Su Recoleta de San Juan

511. Prior, R. P. ex Provincial Fr. Simón Basques, criollo, insurgente.  
 Nota.—En esta Orden han sido pocos y señalados los realistas, siendo los más insurgentes y seductores que salieron con armas comandando tropas a las expediciones donde murió mucha gente.

### *Real y Militar Orden de Mercedes*

512. Provincial Vicario M. R. P. Maestro Fr. Ysidro San Andrés, morlaco, indiferente.

El electo R. P. Maestro Fr. Alvaro Guerrero, criollo, insurgente seductor. Representante. Contribuyó donativo voluntario para la expedición contra Pasto. Entregó llanamente el dinero del depósito de cautivos cristianos a pesar de la oposición que hizo el R. P. Presentado fr. José Arisaga. Habiendo mandado el Sr. Presidente por oficio que lo separe el Definitorio, consiguieron los Religiosos la gracia de que se le haga renunciar, y lo verificó, manteniéndose en una hacienda de la Religión.

513. Comendador R. P. Maestro ex Provincial Fr. Antonio Albán, criollo, insurgente.

514. Comendador Presidente por enfermedad del antedicho R. P. Presentado Fr. Pedro Barrera, insurgente seductor, como se dixo antes. Véase Conocoto, curato del partido de Quito.

#### Su recoleta de San José

515. Comendador R. P. Presentado Fr. Andrés Torresano, pastuso, insurgente seductor, y predicador: formidable entusiasta. Fue arrestado a prisión, y salió luego.

En esta casa se hallaba retirado el Excmo. Sr. Conde Ruiz de Castilla, y lo sacó una cuadrilla de indios que lo condujeron a la plaza dándole de palos y heridas hasta matarlo con la alevosía que ha admirado a todos los sensatos.

Nota.—Los Religiosos de este Convento Máximo han ido a una con los franciscanos en el entusiasmo y seducción, saliendo con armas de comandantes a las expediciones; siendo muy pocos los que se han portado bien.

*Agonizantes de San Camilo*

516. La casa de los Jesuitas expatriados tiene S. M. adjudicada en parte a los Clérigos Regulares ministros de los enfermos, y vive en ella el P. José Romero, español, realista fiel, que ha sobstenido constante su lealtad, influyendo las sanas doctrinas en el copioso número de personas que tiene a cargo de su dirección espiritual por lo que fue amenasado y perseguido.

*Religión de Betlemitas del Real Ospital de la caridad*

517. Prefecto, Padre Fr. Juan Jesús de los Dolores, español, realista.  
 518. Vice Prefecto, Padre Fr. Francisco de la Natividad, español, realista.  
 519. Capellán, P. Fr. Andrés Pasmíño, franciscano, criollo, indiferente.

8.20. *Real Universidad de Santo Tomás de Aquino*

520. Rector, R. P. Fr. Manuel Cisneros, dominico, realista. Se halla por separación del doctor D. Manuel José Flores. Véase Capellán de Religiosas de la Concepción.

521. Vice rector doctor D. Víctor de San Miguel. Véase Teniente de Canciller de la Real Audiencia y Abogado Fiscal.

522. Canciller doctor D. Calixto Miranda. Véase Maestrescuelas. Por su ausencia ha delegado la facultad de conferir grados en el R. P. Maestro ex Provincial Fr. Sebastián Solano, de la orden de Santo Domingo, español: intrigante, fautor de los insurgentes, que unido con el Magistral, y el Abogado Merisalde trabaxa por la ruina de la justa causa, y desprecio de los leales que se han sacrificado por ella.

*Catedráticos*

523. En Cánones de prima, doctor D. Bernardo de León y Carcelén, que fue separado y suspenso por las razones expuestas quando se trató de este individuo, y que se halla repuesto y habilitado. Véase abogados habilitados.

524. En leyes de prima, doctor D. José Truxillo. Véase Asesor de Gobierno. Se halla por separación del doctor D. Pedro Quiñones Cienfuegos.

525. De Teología en prima, doctor D. José Manso Losa. Véase Cura de la Magdalena en el partido de Quito, y Promotor Fiscal. Se halla por separación del doctor D. Miguel Rodríguez. Véase Capellán del Carmen moderno.

*Conciliarios natos*

526. El M. R. P. Provincial de Santo Domingo. Véase.

527. El Rector del Colegio Real y Seminario de San Luis. Véase.

528. El Rector del Colegio Real de San Fernando, que es el mismo de Universidad.

*Conciliarios electos*

529. doctor D. Pedro Peres, Presbítero criollo, realista fiel.
530. D. Mariano Miño, estudiante, que por influxo del secretario D. José María Castro ha sido electo, y aunque el claustro ha hecho presente al Sr. Presidente los motivos legales que tiene para no colocarlo se ha empeñado el Secretario en sostenerlo.
- Siguen los Catedráticos
531. De Teología en prima del Colegio de San Fernando, R. P. Fr. José Falconi, dominico, criollo, realista. Se halla por separación del R. P. Fr. Antonio Ortis, criollo, insurgente seductor, de condición feros y sanguinaria: confidente de D. Nicolás Peña.
532. En cánones de Vísperas doctor D. Manuel María Valdés. Véase Relatores.
533. De Ynstituta, doctor D. José María Arjeja. Véase Abogados habilitados.
534. De Filosofía, doctor D. Luis Viveros, tacungueño, realista fiel, que en unión de los leales ha trabaxado constantemente por la justa causa. Se halla por separación del P. Lector Fr. José Clavijo, morlaco, insurgente seductor, distinguido entusiasta entre los de su orden mercedaria.
535. De Filosofía de San Fernando, R. P. Fr. Nicolás Xaramillo. Véase Prior de la Recoleta de Santo Domingo.
536. Secretario, D. Rudesindo Toral, morlaco, realista fiel, que huyó por no vestir uniforme con la tropa de colegiales voluntarios.
537. Colector D. Mariano Beltrán, morlaco, realista fiel: hiso otro tanto que el antedicho.
538. Vedel mayor, D. Ramón Enriquez, criollo, insurgente seductor.
539. Vedel menor, D. José Enriquez, hijo del precedente, insurgente.

8.21. *Colegio Real y Seminario de San Luis*

540. Rector Licenciado D. Andrés Villamagán, criollo, realista fiel exemplar. En púlpitos y consultas sobstuvo con ardiente zelo la causa de S. Magestad. Ha trabajado de cuantos modos ha podido por que se restituya el orden alterado; y habiendo sido sorprendidos los pliegos que iban a Cuenca, fue preso en junta del Prebendado Batallas y los otros Eclesiásticos, y se mantuvo con arrogancia sin prestarse al Juramento a que le invitaba el terrible Consejo de Vigilancia, exponiéndoles que no reconocía autoridad por no ser emanador de la legítima soberanía, añadiéndoles que estaban excomulgados por haber atentado de intrusos contra el sagrado carácter, y fue desterrado con los compañeros.

Es uno de los que interpuso nulidad del Vicario capitular en la supuesta sede vacante.

Dirigió un camino inaccesible al ejército real para facilitar su entrada a Quito, frustrando el fuerte que tenían los insurgentes en Halupana.

541. Vice Rector, doctor D. Pedro Peres. Véase Real Universidad.
542. Padre de Sala, doctor D. Manuel Orejuela. Véase Capellán del Carmen antiguo.

8.22. *Colegio Real de San Fernando*

543. Rector, el R. P. Rector de Universidad.

544. Vice Rector, R. P. Fr. José Falconi. Véase Real Universidad.

8.23. *Casa de estudios con nombre de Colegio de San Buenaventura, sujeta a San Francisco*

545. Rector Guardian, R. P. dos veces Juvilado Fr. José Cuéllar, criollo, abstraído.

## 8.24.

A más de los Eclesiásticos que van nominados en el antecedente manifiesto hay otros que por no obtener beneficio no se han mencionado, pero que su conducta sediciosa y criminal los ha distinguido ya de tribunos, ya de comandantes armados, y ya de entusiastas sanguinarios contrarios al carácter de paz y caridad; por lo que se demuestra a los principales.

546. doctor D. Manuel Quiñones, barbacoeño, sedicioso: Representante ferros y sanguinario. Está fugitivo.

547. doctor D. Domingo Aispuzu, criollo, insurgente seductor: contribuyó donativos voluntarios: fue colector fervoroso de los que daba el vecindario; y proveedor de víveres para las tropas.

548. D. Antonio Carcelén, criollo, insurgente seductor: dio donativos, y sirvió con empeño y fervor a sus amigos Montúfares.

549. R. P. Fr. Mariano Murgueitio, popayanejo, insurgente seductor y predicador.

550. P. Fr. Manuel Valencia, popayanejo, insurgente seductor y predicador. Se fue con la expedición contra Pasto, y está fugitivo.

551. P. Fr. Ignacio Bosano, criollo, insurgente seductor, tribuno, y comandante que salió al punto de Mocha, y fue retirándose hasta Ybarra. Está fugitivo.

552. P. Fr. Luis Cevallos, criollo, insurgente, seductor: tribuno ferros, y comandante como el antedicho. Está fugitivo.

553. P. Fr. José Correa, criollo, insurgente seductor y predicador: tribuno atrevido y ferros. Comandante como los precedentes. Fue preso y mandado a Guayaquil.

554. P. Fr. Manuel Cruz, criollo, insurgente seductor: ferros entusiasta. Fugitivo.

555. P. Fr. Estevan Riera, criollo, insurgente seductor. Fue a Mocha a dirigir el fuerte en unión del Penitenciario doctor Guisado. Está fugitivo.

Todos estos son del Orden de San Francisco y se omiten otros que han salido destinados a Guayaquil, y que aun se hallan en la Ciudad, celebrando.

556. P. Fr. Antonio Baamonde, criollo, insurgente seductor (augustino). Comandante que se fue al ataque de Mocha.

557. P. Fr. Ramón Guisaca, mercedario, criollo, insurgente seductor, ferros y sanguinario. Salió destinado a Guayaquil.

558. P. Fr. Juan España, mercedario criollo, insurgente seductor: tribuno ferros, Fugitivo.

Nota.—Los Eclesiásticos referidos y otros que se excusan por ignorarse sus nombres se hallan celebrando y administrando sacramentos después de haber tenido parte en tanta efusión de sangre, sin que se trate de remediar para satisfacción del público que observa con admiración esta conducta.

Así mismo no puede el Ayuntamiento omitir a los Eclesiásticos que con zelo apostólico, y exemplar constancia han sobstenido la justa causa, y que por no hallarse beneficiados no se han demostrado antes, y son:

559. doctor D. Joaquín Miguel de Araujo, criollo, realista fiel y exemplar. En púlpitos y consultas declamó contra la sedición, sobsteniéndose firme en medio de la persecución. Comunicaba avisos importantes a los Gefes de las provincias leales, con otros servicios importantes por la causa de S. M. exponiéndose a ser víctima del furor, por lo que al fin se ocultó, y salió quando ingresó el ejército real. En unión del cura de Anancoto, y del Rector del Colegio de San Luis interpuso nulidad del Vicario Capitular en la su-puesta sede vacante.

560. R. P. Presentado Fr. José Arisaga, mercedario morlaco, realista fiel exemplar. En el mayor fervor del entusiasmo, y en festividades a que asistió el Congreso les habló cara a cara puesto en el púlpito contra sus intrusos y perversos procedimientos. Se opuso ante su Provincial a la entrega que hizo del dinero de cautivos Christianos; por todo lo qual fue amenazado y perseguido.

561. R. P. Lector Fr. Tomás Losada, mercedario, criollo de Ambato, realista fiel, que fue preso y desterrado con el Prebendado Batallas, y los otros Eclesiásticos, por haberse sorprendido una carta suya entre los pliegos que iban a Cuenca.

562. R. P. Fr. Antonio Burbano, agustino, pastuso, realista fiel: que declamaba en los púlpitos contra la insurrección. Fue electo representante por su literatura, y puso inmediatamente su renuncia en términos enérgicos que daban a entender la ilegitimidad de gobierno.

563. R. P. Fr. Tomás Bahamonde, agustino, criollo, realista fiel. Siempre declamaba en los púlpitos y conversaciones particulares contra el sistema sedicioso, por lo que era amenazado de los facciosos.

564. P. Fr. Visente Lugo, guayaquileño, realista fiel: no cesó desde los principios de declamar en los púlpitos contra la insurrección, por lo que fue desterrado a Pomasquí, y pasó a Popayán predicando siempre en todas partes. Es Recoleta Franciscano.

565. R. P. Lector Fr. Andrés Nieto Polo, mercedario, morlaco, realista fiel: A penas llegó a entender el proyecto de insurrección en el mes de febrero del año de 1809 denunció al Gobierno, y aunque fueron arrestados algunos se les libertó luego por no haberse seguido la causa con el interés que exigía tan interesante asunto, y el que hacía de Abogado Fiscal (D. Tomás Arechaga) pidió castigo contra este Religioso, pero a poco tiempo se verificó la sedición denunciada, y pasó a Cuenca donde se halla.

Nota.—De los que se refieren fugitivos o que han salido destinados baxo su palabra de honor se hallan algunos medio ocultos dentro de la ciudad, o sus inmediaciones. Y todos los demás, aunque varios proscriptos por bando público se mantienen libres facinando nuevamente, difundiendo especies odiosas contra el Soberano Gobierno, y procurando con todo empeño realizar otra insurrección, para lo que no pierden arbitrios, ni sesan sus maquinaciones; siendo cierto que si llegan a efectuarla como se teme prudentemente será difícilísima su reconquista y habrán más funestos resultados.

Después de haber procedido el Procurador General síndico personero a la formación de esta lista con la más escrupulosa exactitud y prolixidad fundando las notas en hechos positivos y notorios, constantes por documentos legales, ha hecho pasar por la inspección de las personas de mayor providad y delicadeza de conciencia, y con entera libertad de la que ha carecido respecto del Secretario D. José María Castro, y del Asesor D. José Truxillo en cuyo favor ha firmado con sorpresa y miedo grave los informes hechos por ellos mismos para evitar sonrojos y pésimos resultados; al contrario de los que ha prestado el Procurador Síndico y el Ayuntamiento a personas particulares propendiendo la Justicia y a favorecer el mérito verdadero.

Quito, 20 mayo 1813.

Ramón Núñez del Arco. Firma.

Archivo del Banco Central del Ecuador. Fondo Jijón y Caamaño, vol. 10.

“1813. Estado general de los empleados en Quito y su primicia en lo político ,económico, Real Hacienda y Militar, con notas exactas de la conducta que han observado durante la revolución de Quito y sus dominios. Realistas e Insurgentes. Son 565 individuos calificados, de los cuales son 223 eclesiásticos. Informe de D. Ramón Núñez del Arco. Folios 243-275.”